



**MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ BARILLAS,
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO**



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2025
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL POM 2024-2028
PLAN OPERATIVO ANUAL POA 2024**

Santa Cruz Barillas, Enero de 2024

DIRECTORIO

Gilberto Francisco Manuel
Alcalde municipal

Pascual Toledo Pedro, Sindico I

Enrique Francisco Diego, Síndico II

Melvin Geovanny Barrios Nájera, Concejal I

David Francisco Juan, Concejal II

Fausto Ramos, Concejal III

Julio Baldemar López, Concejal IV

Andrés Gómez Domingo, Concejal V

Pascual Ottoniel Juan Pedro, Concejal VI

Elías Francisco Juan, Concejal VII

Concejo municipal

Froebel Baldemar Molina
Secretario Municipal

Ibcen Freidy Lemus Escobedo
Director Municipal de Planificación-DMP-

Miguel Ángel Cobón Calel
Director Administrativo Financiero-DAFIM-

Marcelina Alonzo
Directora Municipal de la Mujer-DAMM-

Luis Alfredo Sacalxot Zet
Director de Recursos Humanos

Noé Ildefonso López
Director de Servicios Públicos

Aldo Abel Conde
Policía Municipal de Tránsito

INDICE

| | |
|--|----|
| PRESENTACIÓN | 5 |
| I INTRODUCCIÓN | 6 |
| II BASE LEGAL Y NORMATIVO | 7 |
| 2.1 Constitución Política De La República..... | 7 |
| 2.2 Ley Orgánica Del Presupuesto Decreto No. 101-97 y sus Reformas y Acuerdo Gubernativo no. 540-2013 su reglamento de La Ley Orgánica Del Presupuesto. | 7 |
| 2.3 Marco Normativo De Planificación Y Presupuesto para el período 202 1-2025, emitido conjuntamente entre SEGEPLAN y el Ministerio De Finanzas Públicas. | 7 |
| III. DEFINICIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI. | 9 |
| 3.1. Diagnóstico situacional del municipio | 9 |
| a. Información General del Municipio | 9 |
| b. Educación..... | 10 |
| c. Salud | 11 |
| d. Seguridad Alimentaria Nutricional..... | 12 |
| e. Asistencia técnica e infraestructura productiva agrícola y pecuaria..... | 13 |
| f. Recurso hídrico | 14 |
| g. Amenazas y vulnerabilidades. Ambientales..... | 14 |
| h. Deforestación..... | 14 |
| i. Inseguridad Ciudadana | 15 |
| j. Agua y saneamiento..... | 15 |
| k. Pobreza | 18 |
| l. Movilidad social | 20 |
| 3.2. Alineación de las problemáticas municipales al marco estratégico..... | 20 |
| IV MARCO ESTRATÉGICO | 26 |
| 4.1. Visión | 26 |
| 4.2. Misión | 26 |
| 4.3. Principios y Valores..... | 26 |
| 4.4. Análisis de la capacidad institucional ante la demanda de la población. | 27 |
| 4.5. Análisis de actores | 28 |
| V PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | 34 |
| VI PLAN OPERATIVO MULTIANUAL..... | 51 |
| VII PLAN OPERATIVO ANUAL..... | 60 |
| VIII MECANISMO DE SEGUIMIENTO A NIVEL ESTRATÉGICO | 68 |

| | |
|-----------------------|----|
| IX BIBLIOGRAFÍA | 69 |
| X ANEXOS | 70 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|--|----|
| Tabla 1 Indicadores de cobertura de los diferentes niveles educativos para el año 2020 | 10 |
| Tabla 2 Alineación de las problemáticas municipales al marco estratégico | 21 |
| Tabla 3 Análisis de la capacidad institucional ante la demanda de la población | 27 |
| Tabla 4 Actores de Barillas, Huehuetenango | 28 |
| Tabla 5 Plan Estratégico Institucional –PEI- | 34 |
| Tabla 6 MATRIZ DE ANÁLISIS DE POBLACIÓN | 48 |
| Tabla 7. Plan Operativo Multianual -POM..... | 51 |
| Tabla 8 Plan Operativo Anual POA | 60 |

ÍNDICE DE GRÁFICAS

| | |
|--|----|
| Gráfica 1 Número de docentes y número de establecimientos..... | 11 |
| Gráfica 2 Fuente principal de agua para consumo humano | 16 |
| Gráfica 3 Servicio sanitario | 16 |
| Gráfica 4 Forma de eliminación de la basura | 18 |

ACRÓNIMOS

| | |
|----------|--|
| COCODE | Consejo Comunitario de Desarrollo |
| CODEDE | Consejo Departamental de Desarrollo |
| COMUDE | Consejo Municipal de Desarrollo |
| DAFIM | Administrativa Financiera Municipal |
| MINEDUC | Ministerio de Educación |
| MINFIN | Ministerio de Finanzas Públicas |
| OMM | Oficina Municipal de la Mujer |
| OAIP | Oficina de Acceso a la Información Pública |
| OSP | Oficina de Servicios Públicos |
| OT | Ordenamiento Territorial |
| ONU | Organización de las Naciones Unidas |
| ODS | Objetivo de Desarrollo Sostenible |
| PDD | Plan de Desarrollo Departamental |
| PDM | Plan de Desarrollo Municipal |
| PDM-OT | Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial |
| PEI | Plan Estratégico Institucional |
| PGG | Política General de Gobierno |
| PNUD | Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo |
| PND | Plan Nacional de Desarrollo/Política Nacional de Desarrollo |
| POA | Plan Operativo Anual |
| POM | Plan Operativo Multianual |
| REP | Resultado Estratégico de País |
| SEGEPLAN | Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia |
| SNP | Sistema Nacional de Planificación |

PRESENTACIÓN

El Concejo Municipal 2020-2024 de la municipalidad de Santa Cruz Barillas, Huehuetenango, el cual tengo a bien presidir, en conjunto con el equipo técnico municipal y para darle seguimiento y cumplimiento a los instrumentos técnicos, mandatos legales y administrativos, se tuvo a bien la elaboración de los instrumentos de planificación. En relación a lo anterior, tengo el honor de prestar el Plan Estratégico Institucional-PEI-, Plan Operativo Multianual-POM- 2024-2028 y Plan Operativo Anual- POA-2024 de esta municipalidad.

El logro de dichos instrumentos, parte primero de la priorización de todas aquellas necesidades presentadas por los diferentes centros poblados de este municipio, luego de hacer un análisis y llegar a un consenso entre el equipo técnico y autoridades municipales, así como del presupuesto que se tiene para cubrir las diferentes intervenciones propuestos para el POA del ejercicio fiscal del año 2024.

Es importante mencionar que cada una de las intervenciones propuestas en esta planificación está alineada con a la Política General del Gobierno-PGG-2020-2024, a las Prioridades Nacionales de Desarrollo -PND- y sus Metas Estratégicas de Desarrollo-MED-. Es así como se le está dando cumplimiento y su vinculación a los compromisos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo, KATUN: Nuestra Guatemala 2032 y a los compromisos internacionales que como país tenemos que cumplir ante la Organización de las Naciones Unidas-ONU- a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles-ODS-. Con estas acciones y su vinculación del proceso de planificación, nos permite estar dentro del marco del Sistema de Planificación a nivel nacional.

Vale la pena destacar también que con estos instrumentos planificación estamos garantizando la transparencia de nuestras acciones, ya que la población conocerá hacia dónde va dirigida la inversión del municipio y el destino de sus impuestos. También puedo garantizar que cada centavo que entra a las arcas de la municipalidad se invierte de forma transparente y enfocados hacia las problemáticas que impiden el desarrollo del municipio.

Quiero aprovechar la oportunidad para pedirle a todos los centros poblados y sus respectivos líderes que es momento de unirnos, ya que solo así lograremos vencer todos esos obstáculos que impiden el desarrollo de nuestro municipio como lo son: la pobreza, la desnutrición, el desempleo, poco acceso a los servicios de educación y salud, entre otros. Hoy tenemos la oportunidad de ser un gobierno municipal que se ha caracterizado de escuchar, mediar y sobre todo buscar soluciones viables para el bien de nuestras comunidades, los cuales deben de ser fortalecidos entre todos porque solo así saldremos adelante.

De igual manera le solicitamos a todas las organizaciones y entidades públicas y privadas a sumarse a este esfuerzo, que como gobierno municipal les manifestamos que estamos en toda la disposición para llegar a acuerdos o realizar coordinaciones interinstitucionales, ya que estamos conscientes que solo así podemos generar mayor impacto, porque unidos todos ante los problemas del municipio será más efectiva su resolución y por consiguiente habrá mayor incidencia de forma positiva en la calidad de vida de la población de Santa Cruz Barillas, Huehuetenango.

Atentamente,



Municipalidad de Barillas, Huehuetenango.

I INTRODUCCIÓN

Con la asesoría de SEGEPLAN y la aplicación de la Guía Metodológica para la elaboración del PEI 2024, POM 2024-2028 y POA 2024, se presente en primer lugar a la población de Santa Cruz Barillas el PEI 2025, POM 2024-2028 y POA 2024 de la municipalidad, cuya herramienta guiará las acciones e intervenciones de la municipalidad durante el tiempo que durará el mandato del actual gobierno municipal 2020-2024.

Como parte del contenido de estos documentos, se tienen inicialmente con los mandatos legales y políticos, que exhortan a que los gobiernos locales deben de contar con sus instrumentos de planificación. Luego está la parte en la que se define y como marco teórico del Plan Estratégico Institucional, que se va desagregando, en el diagnóstico del municipio; parte que presenta los problemas generales que afrontan los habitantes. Al igual se presenta la alineación de las problemáticas con el marco estratégico; es decir, la vinculación de cada una de las problemáticas identificadas en el municipio con las PND, MED, RED y con la PGG 2020-2024 que en este caso se constituyen el marco estratégico nacional.

La otra parte, es el Marco Estratégico de la municipalidad, en la que se define la visión, misión y los principios y valores institucionales. También se podrá encontrar en esta parte, el análisis de la capacidad institucional ante la demanda de la población. La parte del análisis de actores, que hace referencia con quienes la municipalidad pueda entablar o fortalecer sus relaciones de cooperación.

Ya concretamente, de todo lo anterior; se presenta el PEI, es decir se presenta una matriz, que hace referencia de todas las vinculaciones de las acciones institucionales con el marco estratégico nacional. Posterior esto, está el POM, que conlleva la planificación multianual de la municipalidad y, por último, en que se refiere a esta parte, está el POA 2023, mismo que canaliza todas las acciones o intervenciones de la municipalidad para el año fiscal 2024.

Cierra con estos procesos de planificación el capítulo de mecanismo de seguimiento a nivel estratégico, que en términos muy generales se pautan algunas propuestas, en cómo las autoridades municipales y técnicos, puedan realizar algunas acciones que les permita visualizar el cumplimiento de los planes, así como las acciones pertinentes que puedan tomar, en caso se tenga debilidades en la ejecución de las acciones contenidas en los instrumentos de planificación.

Finalizando con la reiteración del gobierno municipal, que los instrumentos de planificación orientaran sus acciones, y que pide; la unidad y participación de todos, en especial a los que están inmersos en el desarrollo a sumarse, para que los recursos abarquen más y halla mayor impacto en la calidad de vida de la población en general y a quienes se debe toda acción de desarrollo institucional.

II BASE LEGAL Y NORMATIVO

El PEI- 2025, POM 2024-2028 Y POA 2024, cumplen dos aspectos importantes, en lo técnico: En que se constituye como instrumentos de gestión que marca y orienta el proceso de desarrollo e inversión que demanda la población del municipio. En lo legal, que el proceso de la planificación es un requerimiento de las leyes de nuestro país, como instrumento que delimita las funciones o actividades de gestión municipal como institución pública.

2.1 Constitución Política De La República.

- Artículo 98, artículo 105 y artículo 129 (referencia a la participación de las comunidades, entidades, municipalidades).
- Artículo 134, Descentralización y autonomía. Relacionado con las obligaciones mínimas del municipio y de toda entidad descentralizada y autónoma. Literal b) Mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado

2.2 Ley Orgánica Del Presupuesto Decreto No. 101-97 y sus Reformas y Acuerdo Gubernativo no. 540-2013 su reglamento de La Ley Orgánica Del Presupuesto.

Establece de manera explícita, en el marco de la gestión para resultados del desarrollo, la obligatoriedad para que las instituciones públicas vinculen sus procesos de planificación estratégica institucional y operativa (multianual y anual) al marco de políticas públicas de su competencia, a la planificación del desarrollo, para lograr la vinculación de los planes con el presupuesto.

De la ley orgánica del presupuesto: Artículo 2 Ámbito de aplicación, inciso f); Artículo 3 Desconcentración de la administración financiera; del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto Artículo 4 Competencias y funciones de la unidad de planificación inciso c); Artículo 11 Metodología presupuestaria uniforme, inciso e) y h); Artículo 15 Estructura Programática del Presupuesto; Artículo 16. Vinculación Plan Presupuesto; Artículo 19 Control de los presupuestos; Artículos 23; 24; 28; 31; 36; 38; 40; 47; Artículo 54, incisos a) y c); Artículo 55 Informes de avance físico y financiero; Artículo 75 y 76.

2.3 Código Municipal, Decreto No. 12-2002 y sus reformas.

Establece las competencias del gobierno municipal en materia de planificación y presupuesto, así como los derechos y obligaciones de los vecinos a ser informados sobre el avance de las políticas y planes de desarrollo del municipio. Artículo 17, inciso g); artículo 35, inciso c); artículo 53, inciso d); artículo 68, artículo 69; artículo 70, artículo 95; artículo 96, inciso d); artículo 135; artículo 142; artículo 143; artículo 144.

2.3 Marco Normativo De Planificación Y Presupuesto para el período 202 1-2025, emitido conjuntamente entre SEGEPLAN y el Ministerio De Finanzas Públicas.

- Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032
- Agenda 2030 para el desarrollo Sostenible (Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-
- Prioridades Nacionales de Desarrollo / Metas estratégicas de Desarrollo
- Políticas Públicas
- Lineamientos generales de Política
- Normas del Sistema de Inversión Pública

- Política de Cooperación Internacional No Reembolsable
- Normas para la administración del aporte a los consejos departamentales de desarrollo
- Punto resolutivo del CONADUR 8-2015, Normativo para la administración del aporte a los Consejos Departamentales de Desarrollo
- Punto resolutivo del CONADUR 3-2018 Aprobación de la estrategia de Comunicación de las prioridades nacionales de desarrollo y sus metas
- Política General de Gobierno 2020-2024

III. DEFINICIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI.

Según la Guía Metodológica para la elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual (POM) y Plan Operativo Anual (POA) de SEGEPLAN, es la herramienta que ayuda a las municipalidades a trazar la ruta a seguir para el periodo establecido (mediano plazo) que prioriza algunos temas relevantes que tienen relación con sus competencias propias y/o delegadas y que contribuirán a alcanzar los resultados de desarrollo de acuerdo al PND. Se expresa por medio del Plan Estratégico Institucional (PEI), que busca aportar para el logro en el cambio de las condiciones de vida de la población por lo tanto se convierte en el documento de gestión municipal.

El proceso metodológico de preparación del PEI está estructurado en cuatro etapas que se interrelacionan, siendo estas: Diagnóstico o análisis de situación, diseño, marco estratégico y mecanismos de seguimiento y evaluación.

3.1. Diagnóstico situacional del municipio

a. Información General del Municipio

El municipio de Santa Cruz Barillas, está ubicado en la región norte del Departamento de Huehuetenango, específicamente en las coordenadas latitud norte 15°48'05" y longitud oeste 91°18'15", colinda al Norte con México, al Sur con Santa Eulalia, municipio de Huehuetenango, al Este con Nebaj y Playa Grande-Ixcán, municipios del Departamento del Quiché y al Oeste con San Mateo Ixtatán, municipio de Huehuetenango.

Barillas, tiene cuatro vías de acceso, siendo la principal la que conduce de la ciudad capital, con un recorrido de 261 kilómetros de carretera asfaltada hacia la cabecera departamental de Huehuetenango, luego de este lugar se recorren 150 kilómetros al Norte, pasando por los territorios de Chiantla, San Juan Ixcoy, Soloma, Santa Eulalia y San Mateo Ixtatán, todos municipios de Huehuetenango, hasta llegar a la cabecera municipal de Barillas, de estos 150 kilómetros 27 son de terracería y 48 kilómetros con asfalto en muy malas condiciones específicamente del lugar denominado Tres Caminos al municipio de San Pedro Soloma.

Otro acceso importante al municipio es el que conduce de la ciudad capital al Departamento de Alta Verapaz con una distancia de 211 kilómetros de carretera asfaltada, luego se continua por 116 kilómetros de carretera asfaltada, hacia el municipio de Ixcán Playa Grande del Departamento del Quiché, por la Franja Transversal del Norte –FTN-, siguiendo el recorrido por 61 kilómetro de asfalto por la FTN al lugar denominado Río Espíritu y luego a la cabecera municipal de Santa Cruz Barillas por un tramo de terracería de 27 kilómetros en malas condiciones, pero transitable todo el año. Barillas tiene otro acceso importante que lo comunica con la frontera sur de México, haciendo un recorrido de 64 kilómetros de carretera de terracería transitable todo el año, hasta la aldea Chaculá, Nentón, luego 17 kilómetros de asfalto sobre la Franja Transversal del Norte hasta llegar a la Aldea Gracias a Dios, Nentón. Durante este trayecto se pasa por territorio de San Mateo Ixtatán y Nentón, municipios de Huehuetenango, hasta llegar a la aldea Gracias a Dios de Nentón, frontera con México.

La extensión territorial de este municipio es de 1,112 km², lo que representa un 15.02% del territorio del Departamento de Huehuetenango. La cabecera municipal se encuentra a 1450 metros sobre el nivel del mar, con un clima templado, en la parte norte, específicamente en la región del Ixcán la altura más baja se encuentra a 280msnm, el clima es predominantemente cálido y con mucha humedad, en las regiones frías al Suroeste del municipio encontramos la altitud más grande con 2920msnm, esta región la comprenden la zona de la aldea El Quetzal y Nucá, según la clasificación de Thornwhite en el municipio se encuentran cuatro climas, siendo los siguientes cálido (15%), semi cálido (50%) templado (25%) y semi frío (10%), considerando la topografía del territorio se pueden identificar varios microclimas en todo el municipio, lo que favorece la implementación de diferentes actividades productivas.

Las actividades económicas más importantes que generan empleo son: agricultura, explotación de minas y canteras, industria manufacturera textil y alimentaria, electricidad, gas y agua, construcción, comercio por mayor y menor, restaurante y hoteles, transporte, almacenamiento y comunicaciones, actividad financiera, administración pública y defensa, enseñanza, servicios comunales, sociales y personales.

b. Educación

Según el INE se tiene una población en edad escolar de 43,873 niño y de acuerdo a los datos del MINEDUC, para el año 2020 fueron inscritos 25,624 niños en los diferentes establecimientos educativos, esto quiere decir que de 10 niños en edad escolar sólo 5 se encuentran estudiando.

Según datos del Ministerio de Educación, para el nivel primario durante el período 2011 se tenía una cobertura del 75.33%, mientras que para el 2020 la cobertura en este nivel se ubicó únicamente en el 85.64%, incrementándose en 10.34% la cobertura, por lo que se puede inferir que la cobertura educativa no ha crecido de acuerdo al incremento poblacional. Lo mismo ha sucedido para el caso del nivel preprimaria donde la cobertura para el año 2011 fue de 21.28%, habiendo un incremento de 5.47 puntos porcentuales al año 2020 ya que fue de 26.75%.

En lo referente al nivel básico, la cobertura es muy baja, en el año 2011 se tenía una cobertura del 19.37% la cual a partir de ese año ha venido incrementado para ubicarse en el 2020 en 23.96% y para el caso del nivel de diversificado, la situación de cobertura educativa se complica aún más, ya que para el 2011 era de 8.38% y para el año 2020 se incrementado únicamente casi dos puntos porcentuales ubicándose en 10.35%.

En los indicadores de la tabla 1, nos podemos dar cuenta que el nivel primario es donde se encuentra la mayor cobertura de educación en este municipio, pero hace falta mucho que trabajar en los otros niveles especialmente en el nivel diversificado que es el más baja cobertura tiene.

Tabla 1 Indicadores de cobertura de los diferentes niveles educativos para el año 2020

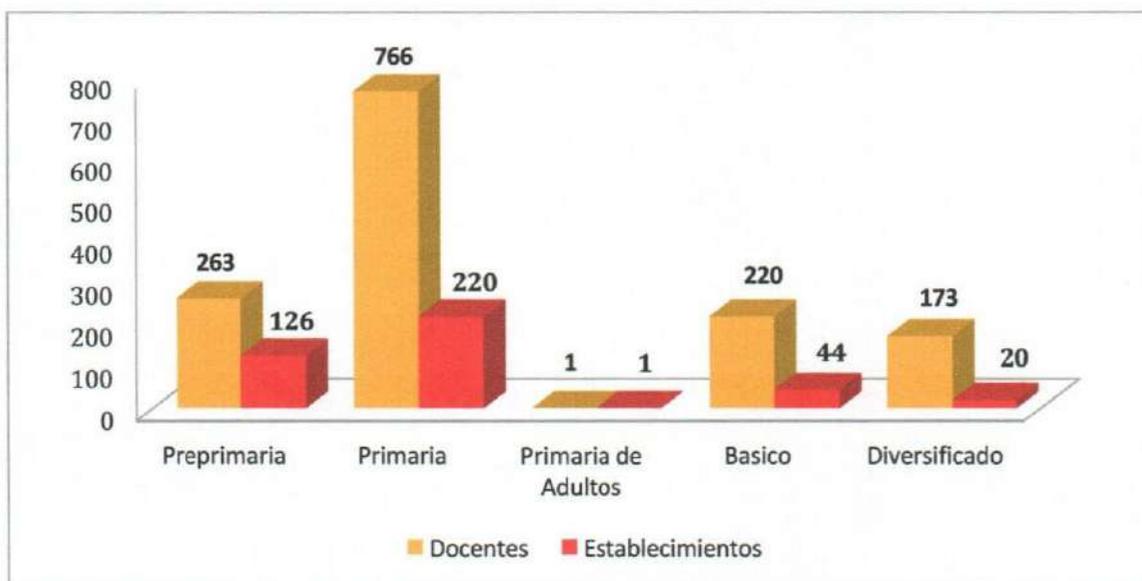
| Indicador de cobertura | Preprimaria | Primaria | Básico | Diversificado |
|--------------------------------|--------------------|-----------------|---------------|----------------------|
| Tasa Bruta de cobertura | 27.23% | 99.30% | 35.50% | 16.45% |
| Tasa Neta de cobertura | 26.75% | 85.64% | 23.96% | 10.35% |

Fuente: Anuario Estadístico. MINEDUC 2020.

A estos datos se suman, indicadores como la repitencia que se da en el nivel primario en un 11.46%, en el nivel básico 1.68% y en el diversificado en un 0.36%. Misma situación en el caso de la deserción, el 2.75% se dio en el nivel preprimaria, el 3.76% en el nivel primario, el 10.25% en el nivel básico y el 7.98% en el nivel diversificado.

Otra información referente es la cantidad de docentes y número de establecimientos que se tienen en el municipio, como se puede ver en la siguiente gráfica, donde podemos observar que la mayoría de docentes se concentra en el nivel primario, seguido del nivel preprimaria y de ultimo está el nivel diversificado, datos que tienen una correlación con el número de establecimientos, ya que se tienen 220 centros establecimientos en el nivel primarios con relación a 20 establecimientos en el nivel diversificado:

Gráfica 1. Número de docentes y número de establecimientos



Fuente: Anuario Estadístico. MINEDUC 2020.

Mejorar la calidad y cobertura educativa a nivel municipal, debe ser una acción política estratégica prioritaria para evitar la migración, la baja participación ciudadana, las pocas oportunidades de desarrollo socioeconómico que contribuyen significativamente a una mayor vulnerabilidad de la población y al círculo vicioso de la marginación en los procesos de desarrollo y a una crítica situación de pobreza y estancamiento social y cultural.

c. Salud

La cobertura de los servicios de salud para la población de este municipio es limitada, especialmente para las familias que habitan en el área rural, siendo sus principales causas: Insuficiente y deficiente infraestructura en salud; Insuficiente recurso humano, técnico y profesional, insuficientes medicamentos e insumos en los puestos de salud y Hospital Regional. En el área urbana de Barillas la población cuenta con varios servicios de salud en todos los niveles de atención, tanto públicos como privados, es por ello que existen varias clínicas privadas que ofrecen los servicios de salud, esto permite que en esta

centralidad se presten los servicios de salud desde el primer, segundo y tercer nivel de atención, el hospital distrital cuenta con ambulancias que son utilizadas para el traslado de pacientes, para el Hospital Regional de Huehuetenango o para la ciudad capital, para recibir una atención más especialidad.

En el municipio funcionan 10 unidades de salud, distribuidos de la siguiente manera, 1 hospital distrital, 1 Centro de Salud tipo B, ubicados en el área urbana, cuatro puestos de salud, oficialmente reconocidos, los cuales están ubicados en las siguientes comunidades: Nucá, San Ramón, Xoxlac y Chancolín y 4 unidades mínimas, situación que agudiza esta problemática, la cual se ve reflejada en la tasa de mortalidad infantil en este municipio según VIGEPI, la tasa de mortalidad infantil en Barillas, del año 2010 al 2017 ha estado en un promedio de 7 niños por cada 1,000 nacidos vivos, esto quiere decir que cada año por 1,000 niños y niñas que nacen en el municipio se mueren 7, la tasa de mortalidad general para ese mismo año era de 2 x cada 1,000 habitantes vivos, lo que significa que en el municipio cada año se mueren 2 personas por cada 1,000 personas vivas, las causas de la muerte son diversas pero sin duda están asociadas a baja cobertura de los servicios de salud pública, otra forma en la que se refleja esta problemática es la baja asistencia profesional a embarazos y partos, por ejemplo en el año 2017, únicamente 24 partos fueron atendidos por los servicios de salud, y 75 fueron atendidos por Comadronas.

Según información del Centro de Salud de Barillas, los centros poblados que se ven más afectados con esta problemática son: Región Xoxlac, Región Centro I, II y III, Región Jolomtaj, Yula San Juan, Región Nuevo Sija, Área Urbana, aunque es importante mencionar que esta problemática abarca todo el territorio municipal, pero se agudiza más en estas regiones debido a su ubicación geográfica, vías de acceso, carencia de infraestructura en salud, personal técnico y profesional, equipamiento y dotación de insumos y medicamentos.

Las principales amenazas que tiene la población de este municipio, debido al limitado acceso a los servicios de salud es la prevalencia o incidencia de las enfermedades, incremento de las inequidades en materia de salud pública, con estas amenazas aumenta la vulnerabilidad de la población a un incremento de la morbi-mortalidad en los grupos más vulnerables, así también limitando el Desarrollo Humano en la población.

d. Seguridad Alimentaria Nutricional

Los indicadores de la desnutrición crónica para Barillas, no son nada alentadores, según el Primer Censo Nacional de Talla de Escolares de Primer Grado de Primaria de que se desarrolló en el año 1986, evaluando a 892 niños y niñas en este municipio, dio como resultados que la prevalencia de retardo en talla era del 65.6%, superior a la media nacional que para ese mismo estudio arrojó el 51.1, en el año 2001, se llevó a cabo el segundo censo de talla a nivel nacional, evaluando a 2,856 niños y niñas del municipio de Barillas, cuyos resultados indican la prevalencia de desnutrición crónica era del 74.0% arriba de la media nacional (49.7%) según resultados de ese mismo estudio, el tercer censo nacional de talla desarrollado en el año 2008 evaluó a 3,657 niños y niñas de este municipio, identificando una prevalencia de desnutrición crónica del 73.2%, muy por arriba de la media nacional que fue de 45.6%, para ese mismo año, y en el cuarto censo nacional de talla del 2015 se evaluaron a 3,470 niños y niñas identificando una prevalencia de desnutrición crónica del 64.5% superior a la media departamental que fue de 54.5% y muy por arriba de la media nacional de 37.6%, para ese mismo estudio.

Según datos de la SESAN, los principales centros poblados afectados con esta problemática son: Yulmacap, Akalpoxlac, Río Azul, Nueva Unión Maya, Montequino, Cumbre de Ballí, Yulatizú, Babel Eltzap, Nuevo Mayapán, Ojo de Agua Chancolín, Nuevo Santiago Esperanza Maya, La Palestina, Buena Vista Santa Gregoria, Campana I, Las Flores, Pueblo Viejo y área urbana.

Se detectaron 76 niños con desnutrición aguda, 87 casos en el año 2018 y para mediados del año 2019, se llevan identificados 102 casos con desnutrición aguda, siendo las comunidades de Yulmacap, Unión Maya y Chancolín donde se han identificado el mayor número de casos

e. Asistencia técnica e infraestructura productiva agrícola y pecuaria

La economía de Santa Cruz Barillas es eminentemente agrícola siendo los principales productos el café y el cardamomo, sin embargo, se ha definido otras actividades como la pecuaria, y horticultura, no se cuenta con capacidades instaladas para potenciar estas actividades, convirtiéndose en una problemática para la población, ya que una cantidad importante de la población joven migra a los Estados Unidos de Norte América debido a la falta de oportunidades en el municipio (desempleo). El territorio es propicio para incrementar la productividad en varios sectores, como, por ejemplo, café, cardamomo, fruticultura, horticultura, prestación de servicios, ecoturismo de aventura y pago por servicios ambientales.

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, es la entidad pública que debería facilitar las condiciones para mejorar sustantivamente esta problemática, si bien es cierto ha tenido personal profesional y técnico con presencia temporal en el municipio, dicho personal no cuenta con insumos mínimos para potenciar sus acciones en el territorio municipal, en consecuencia en varias ocasiones el actuar del MAGA, se limita a tener una presencia pasiva en este territorio, en esa misma dirección, la ASOBAGRI es la entidad que por sus características y visión organizacional “Los productores de café orgánico de ASOBAGRI y sus familias somos un modelo de desarrollo asociativo único en Guatemala” han contribuido a fortalecer la producción de café, quedando sin atención las otras actividades agropecuarias.

la Asistencia Técnica Agropecuaria ha sido considerada como uno de los procesos clave para orientar el desarrollo productivo y tecnológico del sector rural en general y del sector agropecuario en particular, con el propósito de proponer y validar alternativas tecnológicas que permitan optimizar la producción agraria partiendo de las potencialidades y limitantes de los actores rurales y de sus condiciones de vida, y promover procesos organizativos y de gestión comunitaria, con el firme propósito de gestionar modelos de producción agropecuaria competitivos, sostenibles y equitativos, y así contribuir a mitigar los problemas tecnológicos, gerenciales y organizativos más sentidos de los productores rurales.

Los pequeños agricultores, que son la mayoría en el municipio, deben ser considerados como importantes aliados estratégicos para contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional para atender la problemática de la desnutrición infantil que prevalece en el municipio y que se ubica en 64.5% por arriba de la media nacional. En el municipio el 90% de las explotaciones pertenecen a la agricultura familiar, convirtiéndose en la principal fuente de empleo agrícola y rural, de ahí la importancia de atender técnicamente la asistencia e infraestructura productiva.

f. Recurso hídrico

Según el Instituto Nacional de Bosques, hasta el año 2010, Barillas contaba con una Cobertura Neta Forestal de 58,088.34 hectáreas, que comparado con los datos del 2006, el decrecimiento fue de 6,159.69 hectáreas que presenta el 11.86%, implica una pérdida anual de 2070 hectáreas, según esta proyección del año 2010, para el 2019, se habrán perdido 18,630 hectáreas, el 32.07% de la cobertura forestal, eso implica que la cobertura neta actual es de 39,458.34 hectáreas que representan el 35.15% del territorio de Barillas y que en menos de 20 años se habrán perdido completamente, esta tendencia no es nada favorable, tomando en cuenta el aumento de la población y el incremento de la demanda de los recursos naturales, principalmente para la gestión del recurso hídrico municipal.

El municipio de Barillas tiene un potencial hídrico importante, para desarrollar diferentes actividades socioeconómicas de sus habitantes, sin embargo según la información de los habitantes de este municipio coinciden en que, el gran desafío que enfrenta es el abastecimiento de agua en calidad y cantidad adecuada para todos sus habitantes, la demanda de este recurso se ha incrementado sustantivamente en los centros poblados, especialmente en el área urbana, debido al aumento poblacional y a los estilos de vida, sin embargo no existe a la fecha políticas públicas municipales que garanticen una gestión adecuada de este recurso, lo que está generando condiciones para que se desarrollen conflictos sociales por la escases de agua para consumo humano, en consecuencia se requiere de una pronta intervención de los diferentes actores para gestionar adecuadamente el recurso hídrico, de esto dependerá su disponibilidad en el futuro.

g. Amenazas y vulnerabilidades. Ambientales.

Las zonas o comunidades con mayor vulnerabilidad a los deslizamientos son el Manantial Carretera, Vuelta Grande, Ajanchiblac, La Providencia, Cantón las Flores, Injerto el Manantial, San Francisco Chajul.

El tipo de suelos (fangosos) que se ubican en la periferia del casco urbano del municipio de Barillas es altamente susceptible a deslizamientos, especialmente en la temporada de lluvias, las cuales son más frecuentes en los meses de junio a diciembre, esto aunado a la inexistencia de políticas municipales de gestión del riesgo, ha contribuido a que la población construya sus viviendas en áreas altamente vulnerables a deslizamientos.

Las inundaciones han afectado principalmente el territorio que recorre el río Ixcán y la cabecera, municipal. Las inundaciones han provocado pérdidas humanas, de cosecha, bienes, construcciones, carreteras, puentes, viviendas, obstrucción, pérdida de tuberías de drenaje, agua entubada y construcciones en general.

Históricamente esta situación ha afectado las áreas que se encuentran en la ribera del río Ixcán, especialmente cuando las lluvias son copiosas en la cabecera de la cuenca de este río, debido a que abarca un territorio bastante extenso. En los últimos años esta amenaza se ha incrementado en el área urbana del municipio de Barillas, especialmente en la cuenca del río Q'amb'alam y los arroyos que atraviesan el casco urbano.

h. Deforestación

Los lugares donde se observa con mayor frecuencia la deforestación es en las siguientes comunidades: Nuca, Quetzal, Chía, Ajanchiblac, Saclecan, Ballí, Imxulá, San Felipe Sachen y gran parte del territorio

municipal. La deforestación en el municipio de Barillas es un problema que se da especialmente para la producción de leña y madera tanto para consumo en el municipio y para la comercialización fuera de Barillas, especialmente la madera de Pino Blanco o Chapensis, lo cual pone en riesgo esta especie endémica de este lugar. Por otro la deforestación en este municipio está asociada a la ganadería y cultivos agrícolas lo cual ha contribuido a reducir la cobertura boscosa en el territorio municipal.

En relación a las acciones que se están realizando para minimizar el impacto de esta amenaza, se pueden mencionar, las capacitaciones a la población de parte de la Oficina Forestal Municipal con apoyo del INAB, así también los Incentivos Forestales han sido un medio por el cual se está procurando la conservación del bosque, especialmente con el Programa del INAB, PROBOSQUE.

i. Inseguridad Ciudadana

En el municipio de Barillas las fuerzas de seguridad fueron expulsadas en el 2013, debido a disturbios que se dieron debido a la problemática de la hidroeléctrica que quisieron imponer la empresa Hidro Santa Cruz.

Las acciones que se han desarrollado para lograr el retorno de la PNC, al municipio están las siguientes:

- a. Gestiones correspondientes ante el MINGOB, para el retorno de la PNC en el municipio.
- b. Se ha realizado inspección de la disponibilidad de infraestructura para la instalación de la PNC, en esta actividad participó el Gobernador, el Concejo Municipal y representantes de la Policía Nacional Civil.
- c. Se ha gestionado patrullajes poblacionales por parte del Ejército de Guatemala.
- d. Se ha continuado con la actuación de las instituciones en conjunto con la ciudadanía organizada por la seguridad del municipio, tal es el caso de los patrullajes con población civil organizada en cada zona.

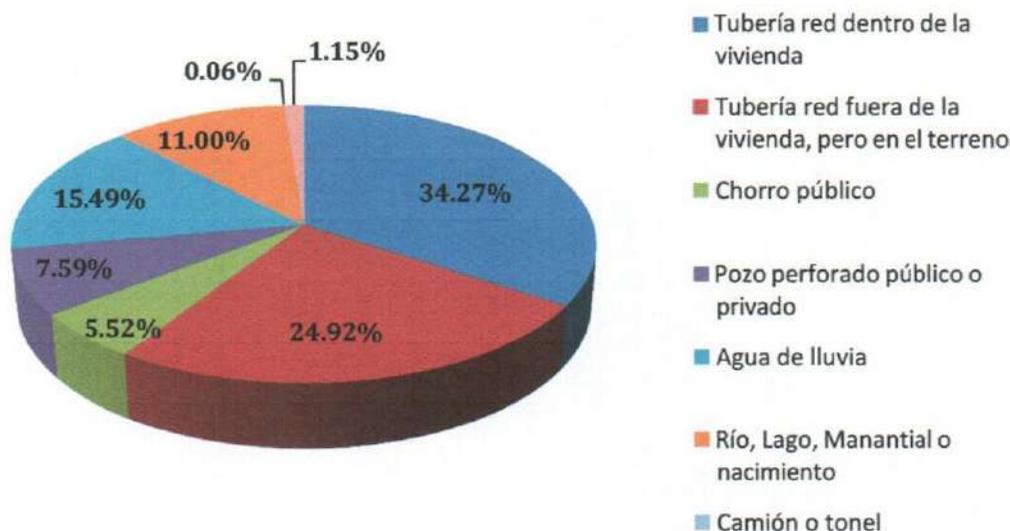
En este contexto es importante destacar que el tema de seguridad ciudadana es una problemática que el Ministerio de Gobernación y el Organismo Judicial, no le han dado especial atención en el municipio de Barillas, hace aproximadamente 7 años que este municipio no cuenta con presencia del sistema de justicia que pueda proteger y garantizar la convivencia pacífica y la seguridad ciudadana como bienes públicos para pobladores de este lugar.

j. Agua y saneamiento

De acuerdo al censo de población y habitación del INE 2018, los 17,678 hogares tienen acceso al vital líquido captándola de diferentes maneras, uno lo hace a través de tubería, otros por chorros públicos, pozos perforados públicos o privados, con el agua de lluvia, lo traen de un río o nacimiento y otros la compran por tonel.

En la siguiente gráfica se muestra que el 34.27% que equivalen a los 6,058 hogares tienen acceso directo del agua a través de una red de tubería que ingresa a sus viviendas, pero el 40.81% no tienen una forma fácil de obtenerla a través de una red de tuberías, sino que la tienen que ir a buscar a un chorro público, a un nacimiento, a un pozo etc.; quizá pueda ser una de las causas que contribuye con enfermedades y muertes en que padecen muchas familias en el municipio.

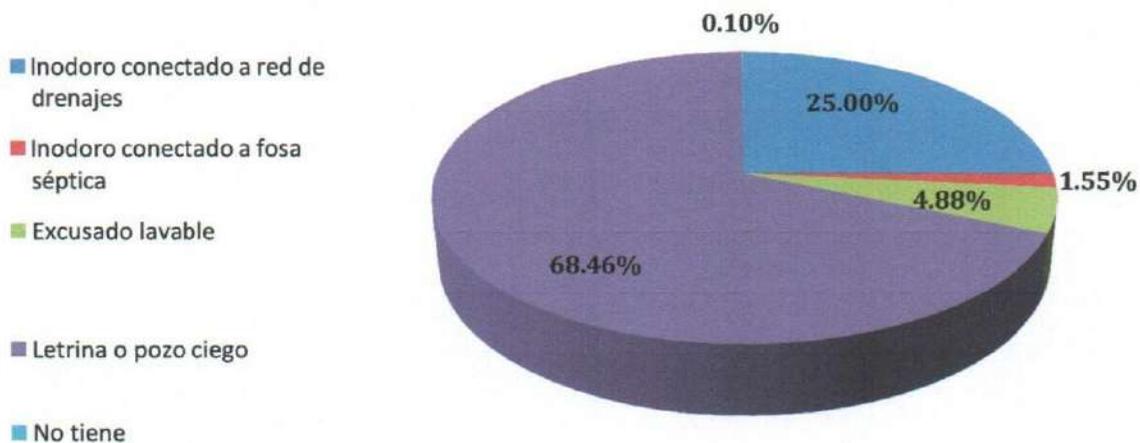
Gráfica 2 Fuente principal de agua para consumo humano



Fuente: Construcción propia con base a censo INE 2018.

En lo que respecta a los servicios sanitarios, el 99,35% de los hogares están conectados a un tipo de estos servicios, solamente el 0,10% que corresponden a 18 hogares no se ha conectado a ningún servicio sanitario, como se puede observar más desglosado en la siguiente gráfica.

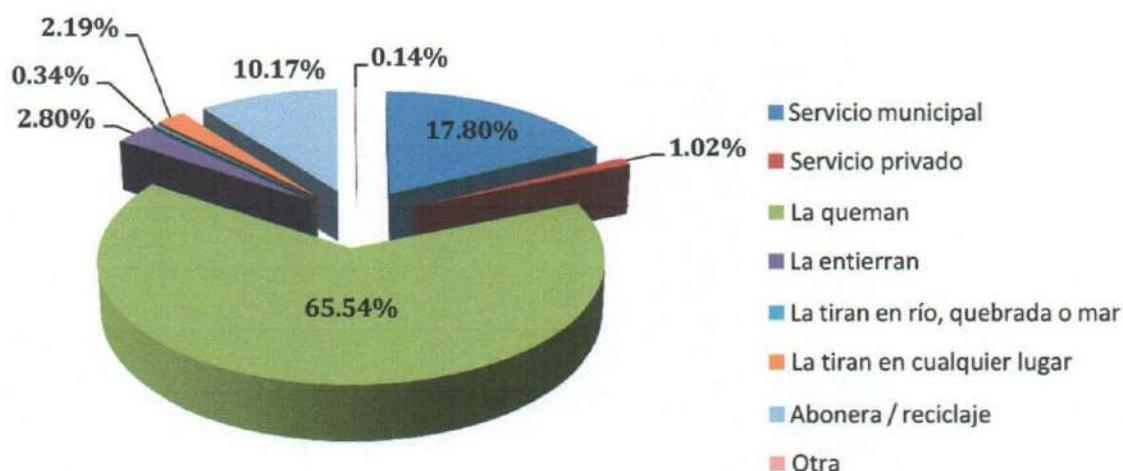
Gráfica 3 Servicio sanitario



Fuente: Construcción propia con base a censo INE 2018.

En la eliminación de la basura a pesar que en el municipio se tiene un tren de aseo solamente el 17.80% de los hogares tienen acceso al servicio municipal que equivales a 3,147 hogares, 181 hogares pagan un servicio privado y el 1,797 la utilizan para abonera o reciclaje, pero lo más preocupante es que el 65.54% la queman y el resto la entierra, la tiran a los ríos en cualquier otro lugar, tal como se puede observar en la siguiente gráfica.

Gráfica 4 Forma de eliminación de la basura



Fuente: Construcción propia con base a censo INE 2018.

k. Pobreza

Según el censo del INE del año 2018, del total de 58,902 personas de 15 años y más que esta en edad de trabajar, la población económicamente activa –PEA- era de 26,012, quiere decir que el 44.16% de esta población tiene acceso a un empleo y más de la mitad no tiene un empleo estable, lo que corresponde a 32,890 habitantes. Este desempleo trae como consecuencias: pobreza, pobreza extrema, desnutrición entre otros.

Las características de la pobreza en el municipio, es que en la mayoría de la población no pueden satisfacer sus necesidades físicas y emocionales para alcanzar una vida digna, especialmente en lo que se refiere a la alimentación, vivienda, educación, salud, agua potable, electricidad por la falta de recursos o los medios necesarios para obtenerlos, es por ello que según el INE en el año 2014 reporta una tasa de pobreza del 80.93%, mientras que según mapas de pobreza del año 2011 el 5.72% de la población del área rural vivía

en pobreza extrema.

I. Movilidad social

La movilidad de la población en el municipio de Barillas, es diversa, se da principalmente en orden de prioridad; comercio, salud, educación y trabajo este último es característico de la población que vive en la zona fronteriza con México.

En lo que respecta al comercio la población del municipio se movilizan como primera instancia para la cabecera municipal de Barillas y del municipio de Ixcán Playa grande, y para el estado de Chiapas México, siendo su principal destino Comitán de Domínguez en territorio mejicano, también se movilizan para el Departamento de Alta Verapaz, San Mateo Ixtatan y Soloma, a estos municipios en menor proporción.

En el caso de Educación, la población se moviliza para estudiar especialmente el nivel superior, para la cabecera departamental de Huehuetenango y de Quetzaltenango, y para la ciudad capital, la movilización para estudiar los otros niveles (primaria, básico y diversificado) es muy escasa, esto debido a que en el municipio y sus centralidades hay una oferta aceptable, aunque es preciso indicar que en la última década la oferta de educación superior en el municipio se ha incrementado, sumado a la gran distancia que se debe recorrer para llegar a otras ciudades importantes del país (más de 150 kilómetros) y el estado de las carreteras que es pésimo.

En lo que respecta a los servicios de salud, la población generalmente se moviliza para la cabecera municipal de Barillas, dado a que en este lugar funciona un Hospital Nacional Regional, cuando la población requiere de otros servicios de salud con mejor atención, especialización y calidad se dirigen a la cabecera departamental de Huehuetenango y Quetzaltenango, así también a la ciudad capital, por otro lado, la población que vive en la zona fronteriza Guatemala-México se moviliza para el territorio de Chiapas, México, para solicitar servicios en todos los niveles de atención en salud.

Por el tema de empleo, la población de este lugar se moviliza de forma temporal y permanente para trabajar en las zonas cafetaleras del municipio y para los Estados Fronterizos de México-Guatemala, principalmente Chiapas, Tabasco, Cancún y Yucatán, para trabajar en actividades agropecuarias, albañilería, y prestación de servicios en lugares turísticos como Playa del Carmen en Cancún, la población joven, especialmente hombres se movilizan de forma definitiva para los Estados Unidos de Norte América, debido a la carencia de empleo en el municipio.

3.2. Alineación de las problemáticas municipales al marco estratégico

Luego de hacer una descripción de las condiciones en la que se encuentra la población del municipio de Santa Cruz Barillas, estas condiciones de precariedad todos en su conjunto, permitieron en identificar y definir las siguientes problemáticas: Alta incidencia de desnutrición crónica y aguda, limitado acceso a los servicios de salud pública, baja cobertura y calidad del servicio educativo en los diferentes niveles, deficiente asistencia técnica e infraestructura productiva en el manejo agropecuario, inadecuada gestión del recurso hídrico, amenazas y vulnerabilidades. Ambientales y deficiente asistencia técnica e infraestructura productiva en el manejo agropecuario

Tomando en consideración estas problemáticas definidas, corresponde identificar su vinculación con el marco estratégico de la planificación nacional, tal como se muestra en el siguiente cuadro.

Tabla 2 Alineación de las problemáticas municipales al marco estratégico

| Prioridad y MED | Resultado nacional /Indicador | Resultado municipal/ Indicador | Productos | Responsables |
|---|--|--|--|---|
| <p>Prioridad:</p> <p>Seguridad alimentaria y nutricional</p> <p>Meta estratégica de desarrollo:</p> <p>Para el año 2032 reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinca y garífuna y del área rural</p> | <p>Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (De 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024)</p> <p>Indicador: Desnutrición crónica</p> | <p>Para el año 2032 reducir en 10 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años.</p> <p>(Del 64.5% en el 2015, al 54.5% en el 2032)</p> <p>Indicadores: Desnutrición crónica Retardo en talla</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Producto ente rector (MSPAS) Madres con niños/as menores de 5 años y mujeres embarazadas con Consejería Intervención de la municipalidad: capacitación en la municipalidad: capacitación en nutrición, preparación, manipulación de alimentos e higiene personal (DMM). • Familias con servicios de agua apta para consumo humano. • Familia con servicio de alcantarillado. • Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos. • Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios) | <p>MSPAS, MAGA, SESAN y Municipalidad</p> |

| | | | | |
|---|--|---|--|----------------|
| <p>Prioridad:</p> <p>Acceso a servicios de salud</p> <p>Meta estratégica de desarrollo:</p> <p>lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p> | <p>Para el 2024, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos (De 108 muertes en 2018, a 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2024).</p> | <p>Para el 2032 se ha incrementado el acceso a los servicios en salud a la población tanto del área urbana como rural, teniendo una cobertura del 80%, y se ha disminuido la tasa de mortalidad general en: 0.48; tasa de mortalidad infantil (menores de un año) 3; tasa de mortalidad en la niñez (1 a 4 años) 1.5 Cobertura en Salud.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Población con acceso a métodos de planificación familiar (MSPAS) • Mujeres embarazadas reciben consejería y atención en temas sobre lactancia materna exclusiva y preparación de alimentos, nutrición, preparación, manipulación de alimentos e higiene personal, prácticas de cuidado infantil, asistencia médica y capacitaciones sobre temas de prevención a comadronas (MSPAS) • Madre de niño y niña menor de 5 años, que recibe consejería sobre prácticas del cuidado infantil. (MSPAS) <p>Personas atendidas en servicios de consulta externa por enfermedades transmisibles y no transmisibles (infecciosas y parasitarias) (MSPAS)</p> | <p>MSPAS</p> |
| <p>Prioridad:</p> <p>Educación</p> <p>Meta estratégica de</p> | <p>Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel</p> | <p>Para el 2032, el municipio cuenta con una tasa neta de cobertura en educación, en el</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar (MINEDUC) • Estudiantes de primaria bilingüe | <p>MINEDUC</p> |

| | | | | |
|--|---|---|---|-----------------------|
| <p>desarrollo:</p> <p>Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinente y efectivo.</p> | <p>de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).</p> | <p>nivel Pre-primaria 40%; primaria 100%; básico 50%; diversificado 25% y en el nivel superior 10%</p> | <p>atendidos en el sistema escolar (MINEDUC)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes del ciclo básico atendidos en el sistema escolar • Estudiantes del ciclo básico por telesecundaria atendidos en el sistema escolar <p>Estudiantes del Ciclo Diversificado atendidos con Gratuidad</p> | |
| <p>Prioridad:</p> <p>Acceso al agua y gestión de Recurso Naturales</p> <p>Meta estratégica de desarrollo:</p> <p>Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> | <p>Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024)</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Al 2032 se cuenta con un diseño, formulación e implementación de una política pública municipal de gestión integrada de recurso hídrico, en el marco de la ley de aguas. (si es aprobada) | <ul style="list-style-type: none"> • Familias con servicios de agua apta para consumo humano • Familias con servicios de alcantarillado • Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos • Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios) • Áreas municipales reforestadas o conservadas • Ecosistemas del sistema | <p>Municipalidad.</p> |

| | | | | |
|---|---|---|---|------------------------------------|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> • guatemalteco de áreas protegidas (SIGAP) y la diversidad biológica conservados (CONAP) • Población guatemalteca adyacente o en áreas protegidas beneficiadas por el uso sostenible de los recursos naturales (CONAP) | CONAP |
| | | | Electrificación rural (INDE) | INDE |
| <p>Prioridad: Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia.</p> <p>Meta</p> <p>Estratégica de Desarrollo:</p> <p>Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles</p> | En 2032, la sociedad guatemalteca se desenvuelve en un contexto óptimo de seguridad y justicia. | Para el 2032, el 100% de la población del municipio se desenvuelve en un contexto óptimo de seguridad y justicia. | <ul style="list-style-type: none"> • Áreas con alumbrado público • Seguridad preventiva y del delito en áreas de mayor incidencia criminal. • Jóvenes con participación en actividades de prevención de la violencia. • Patrullajes policiales en protección a la naturaleza. • Patrullajes policiales en mercados. • Servicios de orientación para la prevención de factores que general la violencia intrafamiliar. | <p>MUNICIPALIDAD</p> <p>MINGOB</p> |

| | | | | |
|---|--|---|---|-------------|
| <p>Prioridad: Seguridad alimentaria y nutricional.</p> <p>Meta Estratégica de Desarrollo:</p> <p>Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, y la no indígena con énfasis en el área rural.</p> | <p>Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (De 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024)</p> | <p>Para el 2032 el municipio cuenta con el diseño, formulación e implementación de una política pública municipal de apoyo a la producción agropecuaria, para coadyuvar a la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la población.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • 14 Mujeres en el área rural con buenas prácticas para el hogar. • 15 Personas asistidas para producción de alimentos de autoconsumo. | <p>MAGA</p> |
|---|--|---|---|-------------|

Fuente: PDM-OT 2019-2032.

IV MARCO ESTRATÉGICO

En este espacio se plasma la Visión, Misión, Valores y Principios Institucionales, que en este caso; se refieren a conceptos teóricos que marcan la ruta y la meta final que se propone el Concejo Municipal efectuar y como parte fundamental de su gestión, así como el carácter que lo define ante las condiciones que trata de confrontar, para dar esperanzas de desarrollo o bienestar para la población.

4.1. Visión

Ser una institución, enfocada en la participación comunitaria, responsable de la planificación, coordinación, ejecución y monitoreo de actividades económicas, productiva, sociales, culturales, deportivas y prestación de servicios básicos apoyado el fortalecimiento del desarrollo integral y sostenible de los habitantes del municipio de Barillas, Huehuetenango.

4.2. Misión

Somos una entidad autónoma que promueve permanentemente el desarrollo integral de la población del municipio a través de la ejecución de actividades económicas, sociales, culturales, deportivas y del medio ambiente, velando por la integridad territorial el fortalecimiento del patrimonio natural y cultural. Brindamos los servicios públicos para contribuir a la satisfacción de necesidades básicas, mejorando la calidad de vida de los vecinos, tomando en cuenta la participación de los COCODES en la ejecución de proyectos y del COMUDE en la toma de decisiones a beneficio de la población de municipio de Barillas, Huehuetenango.

4.3. Principios y Valores

Honestidad: Los funcionarios y personal de la Municipalidad de Barillas, Huehuetenango realizan sus acciones con honestidad y coherencia, generando legitimidad y confianza en los vecinos del municipio.

Responsabilidad: Los empleados municipales desarrollan su trabajo y cumplen con sus funciones en forma efectiva, eficiente y oportuna, teniendo como prioridad lograr el bienestar de los vecinos.

Transparencia: La Municipalidad realiza su gestión haciendo uso racional y transparente de los recursos financieros, para realizar la ejecución de obras, programas de beneficio social y dotación de servicios públicos.

Respeto

En el quehacer diario de la municipalidad se garantiza, por parte de los servidores ediles, una comunicación y relación de respeto y rectitud hacia todos los vecinos que demandan atención, sin importar su condición social, creencias religiosas o políticas, o su pertenencia étnica y cultural.

Eficiencia

Se garantiza la mayor celeridad en los trámites y gestiones municipales, brindando servicios de calidad.

4.4. Análisis de la capacidad institucional ante la demanda de la población.

Para responder adecuadamente y pertinente ante la demanda de la población, se requiere de factores elementales para que la municipalidad desarrolle sus funciones. En esta oportunidad destacamos esas capacidades que reúne la municipalidad de Barillas, Huehuetenango y que vale la pena de fortalecerlas, a modo de seguir con la dinámica que hasta desarrolla para servir a la población.

Tabla 3 Análisis de la capacidad institucional ante la demanda de la población

| Dimensiones | Capacidad Institucional | Aspectos que se consideran en la capacidad institucional |
|-----------------------|---|---|
| Capacidades Políticas | Político Institucional | <ul style="list-style-type: none"> ● Hay un conocimiento claro sobre las funciones de la municipalidad, desde el papel que desempeña el gobierno municipal que se regula en la constitución y marcos regulatorios ● La toma de decisiones sobre los beneficios para la población se hace en Concejo Municipal. ● Hay una democracia plena de la participación de los actores políticos y sociales en la formulación e implementación de políticas públicas. ● Previo haber tomado el poder, ya los integrantes del Concejo Municipal y Equipo Técnico tenían experiencias sobre las funciones de la gestión pública municipal. ● Hay una distribución de tareas entre los integrantes del Concejo Municipal. |
| | Relaciones Interinstitucionales | <ul style="list-style-type: none"> ● Comunicación y relación constante con la institucionalidad pública y civil presente en el municipio. ● Apertura en la coordinación de actividades o proyectos conjuntos con las instituciones públicas y cooperación internacional. |
| | Carrera en el función Pública Municipal | <ul style="list-style-type: none"> ● La integración del equipo técnico municipal, está conformado por profesionales que han estado en anteriores administraciones, a quienes se les ha valorado su experiencia para seguir trabajando en esta nueva administración de gobierno municipal. ● A todo el personal técnico, se les fortalece con capacitaciones que se han coordinado con otras entidades. |

| | | |
|-------------------------------------|-----------------------------|---|
| Capacidades Técnico-administrativas | Organización Interna | <ul style="list-style-type: none"> ● Hay diferentes comisiones de trabajo que son presididas por integrantes del Concejo Municipal y apoyados por técnicos municipales asignados. ● En cada dependencia municipal, se cuenta con manuales de funcionamiento y procedimiento. ● Cada dependencia municipal cuenta con su espacio propio y personal asignado. |
| | Habilidades y conocimientos | <ul style="list-style-type: none"> ● El personal con que cuenta la municipalidad, hay ya graduados en el nivel superior, así como; una buena cantidad son estudiantes universitarios. Otro parte del personal tienen formación en el nivel medio. ● De acuerdo a sus formaciones y experiencia, de esa manera están asignados a su área de trabajo. ● Un buen número del personal, son jóvenes, además; se cuenta con la integración de mujeres en cada una de las dependencias. |

4.5. Análisis de actores

El papel de los actores en el desarrollo es muy fundamental, por lo tanto; es muy importante de identificarlos, y así integrarlos a los procesos de desarrollo que se impulsa desde la municipalidad.

En el caso del municipio de Barillas, Huehuetenango son varios los actores que están presentes; en esto hay quienes son pertenecientes del municipio, otros que sólo desarrollan acciones o intervenciones desde lo exterior del municipio, sin embargo; sus aportes para el municipio han sido valiosos y que vale la pena de fortalecer las buenas relaciones que permitan coordinar trabajo conjunto para el beneficio de la población.

Por el grado de importancia destacan los que aparecen en el siguiente cuadro.

Tabla 4 Actores de Barillas, Huehuetenango

| No. | Actor nombre y descripción | Rol | Recursos / acciones | Ubicación geográfica y área de influencia |
|-----|---|--------------|--|---|
| 1 | Asociaciones y Cooperativas de mujeres | Coordinación | Ninguno/coordinación en proyectos comunitarios | Municipal |
| 2 | Ministerio de Educación (MINEDUC) | Coordinación | Ninguno/coordinación en proyectos educativos | Municipal |
| 3 | Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo (DIGEPSA) | Coordinación | Ninguno/coordinación en proyectos educativos | Municipal |

| | | | | |
|----|--|--------------|--|-------------|
| 4 | Proyecto Curricular Institucional (PCI) | Coordinación | Ninguno/coordinación en proyectos educativos | Municipal |
| 5 | UNIVERSIDADES: | Coordinación | Ninguno/coordinación en procesos educativos a nivel superior | Municipal |
| 6 | Universidad San Carlos de Guatemala (USAC) | Coordinación | Ninguno/coordinación en procesos educativos a nivel superior | Municipal |
| 7 | Universidad Panamericana es una universidad privada, de orientación y principios cristianos, fundada en 1967 como una escuela de negocios. (UPANA) | Coordinación | Ninguno/coordinación en procesos educativos a nivel superior | Municipal |
| 8 | Universidad Rural de Guatemala. | Coordinación | Ninguno/coordinación en procesos educativos a nivel superior | Municipal |
| 9 | Universidad Da Vinci de Guatemala. | Coordinación | Ninguno/coordinación en procesos educativos a nivel superior | Municipal |
| 10 | Universidad Galileo | Coordinación | Ninguno/coordinación en procesos educativos a nivel superior | Municipal |
| 11 | Ministerio de Salud Pública en sus tres niveles de asistencia. (MSP). | Coordinación | Ninguno/coordinación en procesos educativos a nivel superior | Municipal |
| 12 | REDHOSEN | Coordinación | Ninguno/coordinación en procesos educativos a nivel superior | Municipal |
| 13 | Asociación LUNA | Coordinación | Ninguno/coordinación en temas de salud y dotación de alimentos Nueva Generación Maya y Momonlac. | Comunitario |
| 14 | Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (SESAN) | Coordinación | Ninguno/coordinación en proyectos comunitarios enfocados a la desnutrición en todas sus formas | Municipal |
| 15 | Instituto Nacional de Bosques (INAB) | Coordinación | Ninguno/coordinación en proyectos comunitarios enfocados a la reforestación de áreas municipales | Municipal |

| | | | | |
|----|---|------------------------------------|---|-----------|
| 16 | Oficina Forestal Municipal | Coordinación | Ninguno/coordinación enfocados al reforestación de áreas municipales | Municipal |
| 17 | Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) | Coordinación | Ninguno/coordinación enfocados al medio ambiente. | Municipal |
| 18 | Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) | Coordinación | Ninguno/coordinación enfocados a las áreas protegidas. | Municipal |
| 19 | Fundación para el Ecodesarrollo y la Conservación (FUNDAECO) | Coordinación | Ninguno/coordinación enfocados a las áreas protegidas. | Municipal |
| 20 | Bomberos Voluntarios | Coordinación | Ninguno/coordinación en emergencias de la salud | Municipal |
| 21 | CLUB ROTARIO | Coordinación | Ninguno/coordinación en proyectos comunitarios | Municipal |
| 22 | Mosca del Mediterráneo (MOSCAMED) | Coordinación | Ninguno/coordinación en prevención de la mosca del mediterráneo | Municipal |
| 23 | Fundación Manos para la Paz | Coordinación | Ninguno/coordinación en proyectos comunitarios | Municipal |
| 24 | Asociación de Desarrollo Integral Maya (ADIMAYA) | Coordinación | Ninguno/coordinación en proyectos comunitarios | Municipal |
| 25 | ASDEMIBA | Coordinación | Ninguno/coordinación en proyectos comunitarios | Municipal |
| 26 | Fraternidad Barillense (FRABA) | Coordinación | Ninguno/coordinación en proyectos comunitarios | Municipal |
| 27 | Programa Nacional de Resarcimiento (PNR) | Coordinación | Ninguno/coordinación para las personas resarcidas en el conflicto interno | Municipal |
| 28 | Iglesia Católica | Coordinación | Ninguno/coordinación en la fe del pueblo católico | Municipal |
| 29 | Iglesia de Dios Evangelio Completo | Coordinación | Ninguno/coordinación en la fe del pueblo evangélico | Municipal |
| 30 | Cooperativa Agrícola integral Nueva Unión R.L. | Coordinación | Ninguno/coordinación en proyectos comunitarios | Municipal |
| 31 | Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación de Guatemala (MAGA) | Coordinación y Cooperación técnica | Ninguno/coordinación en proyectos comunitarios | Municipal |
| 32 | Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) | Coordinación | Ninguno/coordinación en proyectos comunitarios | Municipal |

| | | | | |
|----|--|--------------|---|-------------|
| 33 | ADIPO | Coordinación | Ninguno/coordinación en proyectos comunitarios | Municipal |
| 34 | Comité Nacional de Alfabetización CONALFA | Coordinación | Ninguno/coordinación en educación del adulto mayor | Municipal |
| 35 | Nexos Locales | Coordinación | Financiero/coordinación en proyectos comunitarios | Municipal |
| 36 | Fundación AGROS. | Coordinación | Ninguno/coordinación en proyectos comunitarios | Municipal |
| 37 | Frente Nacional de Lucha | Coordinación | Ninguno/coordinación en mantener buena relaciones en las comunidades | Municipal |
| 38 | Comité de Desarrollo Campesino (CODECA) | Coordinación | Ninguno/coordinación en actividades de hidroeléctricas | Municipal |
| 39 | Gobierno Ancestral | Coordinación | Ninguno/coordinación en proyectos comunitarios | Comunitario |
| 40 | Comunidad Lingüista Q'anjob'al | Coordinación | Ninguno/coordinación en proyectos comunitarios | Comunitario |
| 41 | Casa Barillense de las mujeres. | Coordinación | Ninguno/coordinación en proyectos comunitarios | Comunitario |
| 42 | Asociación de Mujeres AQ'ABAL | Coordinación | Ninguno/coordinación en proyectos comunitarios | Comunitario |
| 43 | Asociación Barillense de Agricultores.(ASOBAGRI) | Coordinación | Ninguno/coordinación en proyectos comunitarios | Municipal |
| 44 | Asociación de Microbuseros del casco urbano, ASDEMIBAS | Coordinación | Ninguno/coordinación en proyectos comunitarios | Municipal |
| 45 | Asociación de Microbuseros Barillas Huehuetenango. | Coordinación | Ninguno/coordinación en proyectos comunitarios | Municipal |
| 46 | Asociación de Microbusero Barillas de Playa Grande | Coordinación | Ninguno/coordinación en proyectos comunitarios | Municipal |
| 47 | Asociación de Microbuseros Barillas, Quetzal y Nuca. | Coordinación | Ninguno/coordinación en proyectos comunitarios | Municipal |
| 48 | Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP) | Coordinación | Financieros/coordinación en proyectos comunitarios | Municipal |
| 49 | Grupo escout No.7 Bx. | Coordinación | Financieros/coordinación en actividades enfocadas a la niñez y juventud | Municipal |
| 50 | Destacamento Militar | Coordinación | Resguardo de seguridad en el municipio | Municipal |
| 51 | ASECSA | Coordinación | Ninguno/coordinación en proyectos comunitarios | Municipal |

| | | | | |
|----|--|--------------|---|-------------|
| 52 | Asociación de Mujeres Balam Ix | Coordinación | Ninguno/coordinación en proyectos comunitarios | Comunitario |
| 53 | Asociación de Fútbol | Coordinación | Ninguno/coordinación en actividades deportivas | Municipal |
| 54 | Asociación Nacional de Café (ANACAFE) | Coordinación | Ninguno/Asistencia técnica en el cultivo de café. | Municipal |
| 55 | Federación de Cooperativas Agrícolas de Productores de Café de Guatemala (FEDECOCAGUA) | Coordinación | Ninguno/Asistencia técnica en el cultivo de café. | Municipal |
| 56 | Registro Nacional de las Personas (RENAP) | Coordinación | Ninguno/coordinación en el registro de las personas | Municipal |
| 57 | Policía Municipal de Tránsito (PMT) | Coordinación | Ninguno/coordinación en la regulación del tránsito | Municipal |
| 58 | Asociación de comerciantes y transportistas de Barillas. | Coordinación | Ninguno/coordinación en actividades del comercio y el transporte pesado | Municipal |
| 59 | Gran Jaguar (Maxbal) | Coordinación | Ninguno/coordinación en proyectos comunitarios | Comunitario |
| 60 | Tribunal Supremo Electoral (T S E) | Coordinación | Ninguno/coordinación en las elecciones municipales | Municipal |
| 61 | Bari visión | Coordinación | Ninguno/empresa de cable local | Municipal |
| 62 | IGSS Barillas | Coordinación | Ninguno/coordinación para las personas afiliadas al IGSS | Municipal |
| 63 | Asociación de Tuktuqueros | Coordinación | Ninguno/coordinación en actividades de los tuktus | Municipal |
| 64 | Asociación de Organizaciones de los Cuchumatanes (ASOCUCH) | Coordinación | Ninguno/coordinación en proyectos comunitarios | Municipal |
| 65 | Asociación de Cooperación al Desarrollo Integral de Huehuetenango (ACODIHUE) | Coordinación | Ninguno/coordinación en proyectos comunitarios | Municipal |
| 66 | Asociación de víctimas del conflicto armado. | Coordinación | Ninguno/coordinación con víctimas del conflicto | Municipal |
| 67 | Medios de comunicación: Radio Maya, Radio Santa Cruz, Radio Cotorra, Radio Luz. | Coordinación | Ninguno/coordinación para la difusión de acciones municipales | Municipal |

| | | | | |
|----|--|--------------|--|-----------|
| 68 | Entidades financieras: Baco Inmobiliario, Banco Industrial, Banco G&T Continental, Banco Agromercantil BAM, Banco de los Trabajadores BANTRAB, Cooperativa San Pedro (MI COPE), SHARE, GENISIS, CREDIPRENDAS, CREDICHAPIN. | Coordinación | financieros/coordinación con otras instituciones para el cobro de proyectos en las comunidades | Municipal |
|----|--|--------------|--|-----------|

Fuente: Elaboración propia con información del PDMOT-2019.2022

Para seguir con la presencia y el apoyo de los actores presentes en el municipio, es necesario desarrollar las siguientes estrategias.

1. Hacer un mapeo a nivel municipal para actualizar la información sobre la presencia de actores institucionales en el municipio.
2. Invitar a todos los actores en involucrarse en las asambleas del COMUDE, para identificar acciones en común que puedan coordinarse ya sea con la municipalidad o directamente con las comunidades.
3. Organizar alguna comisión institucional, en la que se puede tener contacto y comunicación directa y exclusiva con los actores institucionales, así como; de manejar una agenda de trabajo en común.

V PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Corresponde presentar la matriz del PEI, en la que se puede visualizar la vinculación de los resultados y productos priorizado por la municipalidad con las Prioridades Nacionales de Desarrollo, Metas Estratégicas de Desarrollo, Resultados Estratégicas de Desarrollo y las Políticas Generales de Gobierno.

Tabla 5 Plan Estratégico Institucional –PEI-

| 1. Eje K'atun | 2. Prioridades Nacionales de Desarrollo | 3. Metas Estratégicas de Desarrollo (MED) | 4. Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED) | 5) Resultado Institucional -RI- | 6. PDM-OT | 7. Resultado municipal | | | 8. Programa Presupuestario | |
|--------------------------|---|---|---|---------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|---|-------------------------------|--|-----------------------------------|
| | | | | | Problemática/Potencialidad PDM-OT | 7.1 Resultado PDM_OT al 2032 | 7.2 Programa PDM (en caso no tenga PDM - OT aprobado) | 7.3 Resultado PEI 2021 - 2025 | 8.1 Programa | 8.2 Subprograma |
| Guatemala Urbana y Rural | Ordenamiento Territorial | En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de las ciudadanía | Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias (De 14% en categorías media a alta en 2016 a | | | | | | 19. Movilidad urbana y espacios públicos | 2. Mejora de la gestión municipal |

| | | | | | | | | | | |
|--------------------------|--------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal) | | | | | | | |
| Guatemala Urbana y Rural | Ordenamiento Territorial | En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía | Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias (De 14% en categorías media a alta en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal) | | | | | | 19. Movilidad urbana y espacios públicos | 2. Mejora de la gestión municipal |
| Guatemala Urbana y Rural | Ordenamiento Territorial | El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente. | Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024) | | | | | | 19. Movilidad urbana y espacios públicos | 1. Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial |

| | | | | | | | | | | |
|--------------------------|--------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| Guatemala Urbana y Rural | Ordenamiento Territorial | El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente. | Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024) | | | | | | 19. Movilidad urbana y espacios públicos | 1. Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial |
| Guatemala Urbana y Rural | Ordenamiento Territorial | El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente. | Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024) | | | | | | 19. Movilidad urbana y espacios públicos | 1. Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial |
| Guatemala Urbana y Rural | Ordenamiento Territorial | El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente. | Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024) | | | | | | 19. Movilidad urbana y espacios públicos | 1. Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial |

| | | | | | | | | | | |
|--------------------------|--------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| Guatemala Urbana y Rural | Ordenamiento Territorial | El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente. | Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024) | | | | | | 19. Movilidad urbana y espacios públicos | 1. Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial |
| Guatemala Urbana y Rural | Ordenamiento Territorial | El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente. | Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024) | | | | | | 19. Movilidad urbana y espacios públicos | 1. Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial |
| Guatemala Urbana y Rural | Ordenamiento Territorial | El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente. | Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024) | | | | | | 19. Movilidad urbana y espacios públicos | 1. Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial |

| | | | | | | | | | | |
|--|----------------------------------|---|--|--|--|---|--|--|---|---|
| Recursos Naturales para hoy y para el Futuro | Acceso al agua y gestión de RRNN | Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales | Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024). | | | Al 2032 se cuenta con un diseño, formulación e implementación de una política pública municipal de gestión integrada de recurso hídrico, en el marco de la ley de aguas. (si es aprobada) | | | 12. Acceso al agua potable y Saneamiento básico | 1. Incremento en el acceso al agua potable domiciliar |
| Recursos Naturales para hoy y para el Futuro | Acceso al agua y gestión de RRNN | Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales | Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024). | | | Al 2032 se cuenta con un diseño, formulación e implementación de una política pública municipal de gestión integrada de recurso hídrico, en el marco de la ley de aguas. (si es aprobada) | | | 12. Acceso al agua potable y Saneamiento básico | 1. Incremento en el acceso al agua potable domiciliar |
| Recursos Naturales para hoy y para el Futuro | Acceso al agua y gestión de RRNN | Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales | Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares | | | | | | 12. Acceso al agua potable y Saneamiento básico | 1. Incremento en el acceso al agua potable domiciliar |

| | | | | | | | | | | |
|--|----------------------------------|---|---|--|--|--|--|--|-----------------------------------|-----------------------|
| | | | guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024). | | | | | | | |
| Recursos Naturales para hoy y para el Futuro | Acceso al agua y gestión de RRNN | Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país. | Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016) | | | | | | 18. Ambiente y Recursos Naturales | 1. Cobertura forestal |
| Recursos Naturales para hoy y para el Futuro | Acceso al agua y gestión de RRNN | Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país. | Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016) | | | | | | 18. Ambiente y Recursos Naturales | 1. Cobertura forestal |

| | | | | | | | | | |
|--|---|--|--|--|--|--|--|---|-----------------------|
| Recursos Naturales para hoy y para el Futuro | Acceso al agua y gestión de RRNN | Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país. | Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016) | | | | | 18. Ambiente y Recursos Naturales | 1. Cobertura forestal |
| Bienestar para la Gente | Reducción de la pobreza y protección social | Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 */ 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, | | | | | 23. Disminución de la pobreza y pobreza extrema | Sin subprograma |

| | | | | | | | | | | |
|-------------------------|---|--|---|--|--|--|--|--|---|-----------------|
| | | | Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* /32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68* / 29.50 a 21.30) | | | | | | | |
| Bienestar para la Gente | Reducción de la pobreza y protección social | Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71* /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82* / 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68* / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, | | | | | | 23. Disminución de la pobreza y pobreza extrema | Sin subprograma |

| | | | | | | | | | | |
|-------------------------|---|---|--|--|--|---|--|--|--|------------------------------------|
| | | | Quiché 41.8 a 30.19* /32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68* / 29.50 a 21.30) | | | | | | | |
| Bienestar para la Gente | Reducción de la Pobreza y Protección Social | Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. | Para el 2024, se ha disminuido el déficit habitacional en 18 por ciento (De 2.07 millones de viviendas, considerando el crecimiento del déficit habitacional de 5 años, a 1.7 millones de viviendas en 2024) | | | | | | 16. Reducción del déficit habitacional | Sin subprograma |
| Bienestar para la Gente | Educación | Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos. | Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de | | | Para el 2032, el municipio cuenta con una tasa neta de cobertura en educación, en el nivel primaria 100%. | | | 14. Gestión de la educación local de calidad | 1. Cobertura de educación primaria |

| | | | | | | | | | | |
|-------------------------|-----------|---|---|--|--|---|--|--|--|------------------------------------|
| | | | 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024). | | | | | | | |
| Bienestar para la Gente | Educación | Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos. | Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024). | | | Para el 2032, el municipio cuenta con una tasa neta de cobertura en educación, en el nivel primaria 100%. | | | 14. Gestión de la educación local de calidad | 1. Cobertura de educación primaria |
| Bienestar para la Gente | Educación | Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de | Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales | | | Para el 2032, el municipio cuenta con una tasa neta de cobertura en educación, en el nivel primaria 100%. | | | 14. Gestión de la educación local de calidad | 1. Cobertura de educación primaria |

| | | | | | | | | | | |
|-------------------------|-----------|---|---|--|--|---|--|--|--|------------------------------------|
| | | calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos. | la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024). | | | | | | | |
| Bienestar para la Gente | Educación | Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos. | Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024). | | | Para el 2032, el municipio cuenta con una tasa neta de cobertura en educación, en el nivel primaria 100%. | | | 14. Gestión de la educación local de calidad | 1. Cobertura de educación primaria |

| | | | | | | | | | | |
|-------------------------|-----------------------------|--|---|--|--|---|--|---------------------------------|--|--|
| Bienestar para la Gente | Educación | Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos. | Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024). | | | Para el 2032, el municipio cuenta con una tasa neta de cobertura en educación, en el nivel primaria 100%. | | | 14. Gestión de la educación local de calidad | 1. Cobertura de educación primaria |
| Bienestar para la Gente | Acceso a Servicios de Salud | Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de | Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos (De 25 muertes en 2018 a 20 muertes por cada mil nacidos vivos en 2024) | | | | | 13. Prevención de la mortalidad | | 1. Prevención de la mortalidad en la niñez |

| | | | | | | | | | |
|-------------------------|-----------------------------|--|---|--|--|--|--|---------------------------------|--|
| | | calidad para todos. | | | | | | | |
| Bienestar para la Gente | Acceso a Servicios de Salud | Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos. | Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos (De 25 muertes en 2018 a 20 muertes por cada mil nacidos vivos en 2024) | | | | | 13. Prevención de la mortalidad | 1. Prevención de la mortalidad en la niñez |
| Bienestar para la Gente | Acceso a Servicios de Salud | Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a | Mantener la atención en los servicios de emergencia solicitados por la población a través de la dirección y coordinación | | | | | 25. Servicios de emergencia | Sin subprograma |

| | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|---|
| | | medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos. | | ón de los mismos. | | | | | | |
| Estado Garante de los Derechos Humanos Y Conduct or del Desarrollo | Fortalecimien to Institucional, Seguridad y Justicia | MED 12 -Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles | | 11 FORMACIÓ N, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LAS ARTES | | | | | 26. Participaci ón en disciplinas del arte | 2. Formación, fomento y difusión de las artes |
| Estado Garante de los Derechos Humanos Y Conduct or del Desarrollo | Fortalecimien to Institucional, Seguridad y Justicia | MED 12 -Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles | | 13 FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y A LA RECREACIÓ N | | | | | 31. Fomento al deporte No federado | Sin subprogram a |

Tabla 6 MATRIZ DE ANÁLISIS DE POBLACIÓN

| 1) Población Total del municipio | | 100,849 | | | | | | | |
|---|--------------------------------------|-----------------------------------|--------------|--|-------------|---------------|-----------|-----------------------|-----------|
| 2) Productos | | 3) Población (número de personas) | | 4) Desagregación por sexo de la población elegible | | 5) Porcentaje | | 6) Número de personas | |
| 2.1 Productos competencias propias | 2.2 Productos competencias delegadas | 3.1 Objetivo | 3.2 Elegible | 4.1 Hombres | 4.2 Mujeres | 5.1 Urbana | 5.2 Rural | 6.1 Urbana | 6.2 Rural |
| Personas atendidas con calidad en los servicios municipales | | 300 personas | 160 | 96 | 64 | | 160 | | |
| Áreas con ordenamiento vial | | 1,000 personas | 351,000 | 210600 | 140400 | 351,000 | | | |
| Áreas de espacio público gestionadas | | 1,000 personas | 2,500 | 1500 | 1000 | 2,500 | | | |
| Familias con servicios de agua apta para consumo humano | | 2,000 familias | 367 | 220 | 147 | | 367 | | |
| Familias con servicio de sistema de drenajes | | 5,000 familias | 9 | 5 | 4 | | 9 | | |

| | | | | | | | | | | |
|--|---|-----------------|-------|-----|-----|--|-------|--|--|---|
| | Estudiantes de primaria bilingüe atendidos en el sistema escolar | 2,000 niños | 1,000 | 600 | 400 | | 1,000 | | | |
| | Carreteras y caminos terciarios | 5,000 personas | 150 | 90 | 60 | | 150 | | | |
| | Familias beneficiadas con viviendas mejoradas | 5,000 familias | 850 | 510 | 340 | | 850 | | | |
| | Festivales deportivos, recreativos y otros eventos de carácter especial, realizados para promover el acceso a la actividad física y la recreación | 3,000 personas | 164 | 98 | 66 | | 164 | | | 0 |
| | Construcción, ampliación y mejoramiento de centros de convergencia, centros y puestos de salud, maternidades periféricas, centro de atención permanente y centro de atención integral materno infantil. | 12,000 personas | | | | | | | | |
| | Servicios de emergencia proporcionados a la población | 3,000 personas | | | | | | | | |
| | Personas beneficiadas con difusión cultural, artística y literaria | 5,000 personas | | | | | | | | |

| | | | | | |
|--|---|---------------------|-----------------------------|------------------|-------------------------|
| 1) Población Total del municipio | | | | 100,849 | |
| 2) Productos | | | | 4.2 Rural | 5) Observaciones |
| 2.1 Productos competencias propias | 2.2 Productos competencias delegadas | 3.1 Cantidad | 3.2 Unidad de medida | | |
| Áreas municipales reforestadas o conservadas | | 50,254 | Hectárea | 80,000 | |

VI PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

El POM sirve como un instrumento orientador que permite identificar el destino que tendrá el presupuesto a nivel **multianual** en concordancia con lo establecido en el **Plan** Estratégico Institucional para el período 2023-2027 y en el **Plan Operativo Anual** para el Ejercicio Fiscal 2023.

Tabla 7. Plan Operativo Multianual -POM

| 10.1 Nombre de la intervención (proyecto o actividad) | 10.2 CÓDIGO DE GESTIÓN (cuando aplique) | 10.3 CÓDIGO SNIP | 10.4 CÓDIGO SMIP | 10.5 Unidad de Medida | 10.6 Programación multianual intervenciones | | | | | | | | | | 10.7) Total Meta Física Multianual | 10.8) Total Meta financiera Multianual | |
|---|---|------------------|------------------|-----------------------|---|---------------|--------|------------|--------|------------|--------|------------|--------|------------|------------------------------------|--|---------------|
| | | | | | 2024 | | 2025 | | 2026 | | 2027 | | 2028 | | | | |
| | | | | | Física | Financiera | Física | Financiera | Física | Financiera | Física | Financiera | Física | Financiera | | | |
| Apoyo fortalecimiento institucional a los servicios públicos municipales del municipio de Barillas, Huehuetenango | | 274161 | 567 | Persona | 150 | Q7,300,000.00 | | | | | | | | | | 150 | Q7,300,000.00 |
| Elaboración estudios de pre inversión para los sectores de desarrollo urbano y | | 232652 | 527 | Documento | 16 | Q600,000.00 | | | | | | | | | | 16 | Q600,000.00 |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--------|-----|----------------|-----|---------------|--|--|--|--|--|--|--|--|-----|---------------|--|--|
| rural, educación, red vial y salud, del municipio de Barillas, Huehuetenango | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Construcción salón comunal aldea Nueva Unión el Paraíso, Barillas, Huehuetenango | 324246 | 641 | Metro cuadrado | 194 | Q878,000.00 | | | | | | | | | 194 | Q878,000.00 | | |
| Construcción salón comunal aldea Puente Alto, Barillas, Huehuetenango | 324244 | 642 | Metro cuadrado | 194 | Q848,000.00 | | | | | | | | | 194 | Q848,000.00 | | |
| Construcción salón comunal aldea San Ramón Grande, Barillas, Huehuetenango | 322246 | 643 | Metro cuadrado | 700 | Q2,210,000.00 | | | | | | | | | 700 | Q2,210,000.00 | | |

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--------|-----|----------------|---------|---------------|--|--|--|--|--|--|--|--|---------|---------------|
| Construcción salón comunal y auxiliatura aldea San Francisco Momonlac, Barillas, Huehuetenango | 322240 | 639 | Metro cuadrado | 194 | Q1,232,000.00 | | | | | | | | | 194 | Q1,232,000.00 |
| Construcción salón comunal caserío San José Yulatizu, Barillas, Huehuetenango | 324249 | 640 | Metro cuadrado | 194 | Q859,000.00 | | | | | | | | | 194 | Q859,000.00 |
| Conservación de edificios municipales y auxiliaturas comunitarias de Barillas, Huehuetenango | 188867 | 340 | Metro cuadrado | 2,500 | Q150,000.00 | | | | | | | | | 2,500 | Q150,000.00 |
| Apoyo señalizadores viales municipio de Barillas, Huehuetenango | 274095 | 569 | Monetaria | 500,000 | Q500,000.00 | | | | | | | | | 500,000 | Q500,000.00 |

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|------------|-----|------------------|-----------|-------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|-------|-------------------|
| Conservación sistemas de agua potable, cabecera municipal, Barillas, Huehuetenango | 1955 55 | 426 | Kilometro | 8 | Q400,000. 00 | | | | | | | | | 8 | Q400,000. 00 |
| Apoyo depósito de almacenamiento de agua pluvial, dotación de tinacos para varias comunidades del municipio de Barillas, Huehuetenango | 2995 35 | 602 | Familia | 350 | Q1,000,00 0.00 | | | | | | | | | 350 | Q1,000,00 0.00 |
| Conservación drenaje cabecera municipal, Barillas, Huehuetenango | 1955 91 | 427 | Kilometro | 9 | Q300,000. 00 | | | | | | | | | 9 | Q300,000. 00 |
| Dotación de materiales y equipo para el fortalecimiento a la oficina forestal | 2274 41 | 507 | Unidad monetaria | 5000 0 | Q50,000.0 0 | | | | | | | | | 50000 | Q50,000.0 0 |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|------------|-----|---------|-----|-----------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|-----|-----------------|
| municipal y administrac ión del parque regional municipal Asunlaq, de Barillas, Huehueten ango | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Conservaci ón del ambiente y recursos naturales del municipio de Barillas, Huehueten ango | | 2181 30 | 498 | Vivero | 4 | Q50,000.0 0 | | | | | | | | | | 4 | Q50,000.0 0 |
| Apoyo estufa mejorada para diferentes comunidades del municipio de Barillas, Huehueten ango | | 2944 40 | 599 | Familia | 250 | Q350,000. 00 | | | | | | | | | | 250 | Q350,000. 00 |

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|------------|-----|-----------|-----|-------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|-----|-------------------|
| Mejoramiento camino rural cantón Linda Vista a Cantón Brisas b, Barillas, Huehuetenango | 3150 74 | 631 | Metro | 250 | Q2,010,00 0.00 | | | | | | | | | 250 | Q2,010,00 0.00 |
| Conservación de carreteras rurales de terracería del municipio de Barillas, Huehuetenango | 1951 33 | 415 | Kilometro | 150 | Q4,900,00 0.00 | | | | | | | | | 150 | Q4,900,00 0.00 |
| Apoyo techo mínimo (compra laminas) para varias comunidades del municipio de Barillas, Huehuetenango | 2740 96 | 565 | Familia | 850 | Q2,000,00 0.00 | | | | | | | | | 850 | Q2,000,00 0.00 |

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--------|-----|----------------|-----|---------------|--|--|--|--|--|--|--|--|-----|---------------|
| Ampliación escuela primaria bilingüe caserío nuevo Santiago Esperanza Maya, Barillas Huehuetenango | 315061 | 628 | Metro cuadrado | 250 | Q1,290,000.00 | | | | | | | | | 250 | Q1,290,000.00 |
| Mejoramiento escuela primaria bilingüe aldea Nuevo Mayapan, Barillas, Huehuetenango | 315062 | 633 | Metro cuadrado | 250 | Q1,100,000.00 | | | | | | | | | 250 | Q1,100,000.00 |
| Mejoramiento escuela primaria bilingüe aldea Nuevo Maravillas Santo Domingo, Barillas Huehuetenango | 315063 | 632 | Metro cuadrado | 250 | Q1,290,000.00 | | | | | | | | | 250 | Q1,290,000.00 |

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--------|-----|----------------|-----|---------------|--|--|--|--|--|--|--|--|-----|---------------|
| Ampliación escuela primaria bilingüe caserío la Esperanza San Antonio, Barillas, Huehuetenango | 315067 | 627 | Metro cuadrado | 250 | Q1,150,000.00 | | | | | | | | | 250 | Q1,150,000.00 |
| Mejoramiento escuela primaria bilingüe caserío Wach, Barillas, Huehuetenango | 315064 | 634 | Metro cuadrado | 250 | Q1,255,000.00 | | | | | | | | | 250 | Q1,255,000.00 |
| Construcción puesto de salud aldea Centinela Grande, Barillas, Huehuetenango | 314823 | 629 | Metro cuadrado | 300 | Q2,010,000.00 | | | | | | | | | 300 | Q2,010,000.00 |
| Construcción puesto de salud aldea Nuevo Sija Santo Domingo, Barillas, Huehuetenango | 315071 | 630 | Metro cuadrado | 300 | Q2,125,000.00 | | | | | | | | | 300 | Q2,125,000.00 |

| | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|------------|-----|------------------|-------------|-----------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|-------------|-----------------|
| Apoyo dotación insumos por emergencia en de Barillas, Huehuetenango | 2741 00 | 570 | Unidad monetaria | 300,0 00 | Q300,000. 00 | | | | | | | | | | 300,00 0 | Q300,000. 00 |
| Fortalecimiento a las actividades sociales, culturales y deportivas del municipio de Barillas, Huehuetenango | 2179 41 | 495 | Evento | 12 | Q850,000. 00 | | | | | | | | | | 12 | Q850,000. 00 |
| Subsidio a la cultura y deporte del municipio de Barillas, Huehuetenango | 2741 20 | 563 | Documento | 12 | Q725,000. 00 | | | | | | | | | | 12 | Q725,000. 00 |

VII PLAN OPERATIVO ANUAL

El plan operativo anual es el documento en el que se enumeran las acciones, intervenciones y proyectos a ejecutarse por parte la municipalidad durante el siguiente año fiscal 2022. El que está perfectamente alineado con el plan estratégico y el plan operativo multianual, por lo tanto; en el mismo se puede obtener el objeto, proceso y localización de todas las intervenciones, en igual forma las metas físicas y financieras enmarcadas en una temporalidad de ejecución.

Tabla 8 Plan Operativo Anual POA

| 10) Intervenciones (proyectos, actividades) | | | | | 11.1 Meta física | 11.2 Meta financiera (monto estimado Q.) | 11.3 Programación Primer cuatrimestre | | 11.4 Programación Segundo cuatrimestre | | 11.5 Programación Tercer cuatrimestre | |
|---|---|--------------|--------------|-----------------------------|------------------------|---|--|---------------|---|---------------|--|---------------|
| No. orden | 10.1 Nombre del Proyecto / Actividad | 10.2 SNIP | 10.3 SMIP | 10.4 Unidad de medida | | | Física | Financiera | Física | Financiera | Física | Financiera |
| 1 | Apoyo fortalecimiento institucional a los servicios públicos municipales del municipio de Barillas, Huehuetenango | 274161 | 567 | Persona | 150 | Q7,300,000.00 | 50 | Q2,434,000.00 | 50 | Q2,434,000.00 | 50 | Q2,432,000.00 |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|--------|-----|----------------|-----|---------------|-----|---------------|-----|-------------|---|-------------|
| 2 | Elaboración estudios de pre inversión para los sectores de desarrollo urbano y rural, educación, red vial y salud, del municipio de Barillas, Huehuetenango | 232652 | 527 | Documento | 16 | Q600,000.00 | 8 | Q300,000.00 | 4 | Q150,000.00 | 4 | Q150,000.00 |
| 3 | Construcción salón comunal aldea Nueva Unión el Paraíso, Barillas, Huehuetenango | 324246 | 641 | Metro cuadrado | 194 | Q878,000.00 | 160 | Q650,000.00 | 34 | Q228,000.00 | | |
| 4 | Construcción salón comunal aldea Puente Alto, Barillas, Huehuetenango | 324244 | 642 | Metro cuadrado | 194 | Q848,000.00 | 160 | Q678,400.00 | 34 | Q169,600.00 | | |
| 5 | Construcción salón comunal aldea San Ramón Grande, Barillas, Huehuetenango | 322246 | 643 | Metro cuadrado | 700 | Q2,210,000.00 | 420 | Q1,326,000.00 | 280 | Q884,000.00 | | |
| 6 | Construcción salón comunal y auxiliatura aldea San Francisco Momonlac, Barillas, Huehuetenango | 322240 | 639 | Metro cuadrado | 194 | Q1,232,000.00 | 150 | Q862,400.00 | 44 | Q369,600.00 | | |

| | | | | | | | | | | | | |
|----|--|--------|-----|----------------|---------|---------------|------|-------------|--------|-------------|-----|---------------|
| 7 | Construcción salón comunal caserío San José Yulatizu, Barillas, Huehuetenango | 324249 | 640 | Metro cuadrado | 194 | Q859,000.00 | 160 | Q515,400.00 | 34 | Q343,600.00 | | |
| 8 | Conservación de edificios municipales y auxiliaturas comunitarias de Barillas, Huehuetenango | 188867 | 340 | Metro cuadrado | 2,500 | Q150,000.00 | 1000 | Q60,000.00 | 1000 | Q60,000.00 | 500 | Q30,000.00 |
| 9 | Apoyo señalizadores viales municipio de Barillas, Huehuetenango | 274095 | 569 | Monetaria | 500,000 | Q500,000.00 | | | 500000 | Q500,000.00 | | |
| 10 | Conservación sistemas de agua potable, cabecera municipal, Barillas, Huehuetenango | 195555 | 426 | Kilometro | 8 | Q400,000.00 | | | 4 | Q200,000.00 | 4 | Q200,000.00 |
| 11 | Apoyo depósito de almacenamiento de agua pluvial, dotación de tinacos para varias comunidades del municipio de Barillas, Huehuetenango | 299535 | 602 | Familia | 350 | Q1,000,000.00 | | | | | 350 | Q1,000,000.00 |

| | | | | | | | | | | | | |
|----|--|--------|-----|------------------|-------|-------------|---|------------|-------|-------------|---|-------------|
| 12 | Conservación drenaje cabecera municipal, Barillas, Huehuetenango | 195591 | 427 | Kilometro | 9 | Q300,000.00 | 2 | Q67,000.00 | 4 | Q133,000.00 | 3 | Q100,000.00 |
| 13 | Dotación de materiales y equipo para el fortalecimiento a la oficina forestal municipal y administración del parque regional municipal Asunlaq, de Barillas, Huehuetenango | 227441 | 507 | Unidad monetaria | 50000 | Q50,000.00 | | | 50000 | Q50,000.00 | | |
| 14 | Conservación del ambiente y recursos naturales del municipio de Barillas, Huehuetenango | 218130 | 498 | Vivero | 4 | Q50,000.00 | 1 | Q12,500.00 | 2 | Q25,000.00 | 1 | Q12,500.00 |

| | | | | | | | | | | | | |
|----|--|--------|-----|-----------|-----|---------------|----|---------------|-----|---------------|-----|---------------|
| 15 | Apoyo estufa mejorada para diferentes comunidades del municipio de Barillas, Huehuetenango | 294440 | 599 | Familia | 250 | Q350,000.00 | | | 250 | Q350,000.00 | | |
| 16 | Mejoramiento camino rural cantón Linda Vista a Cantón Brisas b, Barillas, Huehuetenango | 315074 | 631 | Metro | 250 | Q2,010,000.00 | | | 110 | Q804,000.00 | 140 | Q1,206,000.00 |
| 17 | Conservación de carreteras rurales de terracería del municipio de Barillas, Huehuetenango | 195133 | 415 | Kilometro | 150 | Q4,900,000.00 | 50 | Q1,630,000.00 | 50 | Q1,630,000.00 | 50 | Q1,640,000.00 |
| 18 | Apoyo techo mínimo (compra laminas) para varias comunidades del municipio de Barillas, Huehuetenango | 274096 | 565 | Familia | 850 | Q2,000,000.00 | | | | | 850 | Q2,000,000.00 |

| | | | | | | | | | | | | |
|----|---|--------|-----|----------------|-----|---------------|--|--|----|-------------|-----|-------------|
| 19 | Ampliación escuela primaria bilingüe caserío nuevo Santiago Esperanza Maya, Barillas Huehuetenango | 315061 | 628 | Metro cuadrado | 250 | Q1,290,000.00 | | | 90 | Q387,000.00 | 160 | Q903,000.00 |
| 20 | Mejoramiento escuela primaria bilingüe aldea Nuevo Mayapan, Barillas, Huehuetenango | 315062 | 633 | Metro cuadrado | 250 | Q1,100,000.00 | | | 90 | Q330,000.00 | 160 | Q770,000.00 |
| 21 | Mejoramiento escuela primaria bilingüe aldea Nuevo Maravillas Santo Domingo, Barillas Huehuetenango | 315063 | 632 | Metro cuadrado | 250 | Q1,290,000.00 | | | 90 | Q387,000.00 | 160 | Q903,000.00 |
| 22 | Ampliación escuela primaria bilingüe caserío la Esperanza San Antonio, Barillas, Huehuetenango | 315067 | 627 | Metro cuadrado | 250 | Q1,150,000.00 | | | 90 | Q345,000.00 | 160 | Q805,000.00 |

| | | | | | | | | | | | | |
|----|--|--------|-----|------------------|---------|---------------|--|--|--------|-------------|--------|---------------|
| 23 | Mejoramiento escuela primaria bilingüe caserío Wach, Barillas, Huehuetenango | 315064 | 634 | Metro cuadrado | 250 | Q1,255,000.00 | | | 90 | Q376,500.00 | 160 | Q878,500.00 |
| 24 | Construcción puesto de salud aldea Centinela Grande, Barillas, Huehuetenango | 314823 | 629 | Metro cuadrado | 300 | Q2,010,000.00 | | | 125 | Q804,000.00 | 175 | Q1,206,000.00 |
| 25 | Construcción puesto de salud aldea Nuevo Sija Santo Domingo, Barillas, Huehuetenango | 315071 | 630 | Metro cuadrado | 300 | Q2,125,000.00 | | | 125 | Q850,000.00 | 175 | Q1,275,000.00 |
| 26 | Apoyo dotación insumos por emergencia en de Barillas, Huehuetenango | 274100 | 570 | Unidad monetaria | 300,000 | Q300,000.00 | | | 200000 | Q200,000.00 | 100000 | Q100,000.00 |

| | | | | | | | | | | | | |
|----|--|--------|-----|-----------|----|-------------|---|-------------|----|-------------|---|-------------|
| 27 | Fortalecimiento a las actividades sociales, culturales y deportivas del municipio de Barillas, Huehuetenango | 217941 | 495 | Evento | 12 | Q850,000.00 | | | 12 | Q850,000.00 | | |
| 28 | Subsidio a la cultura y deporte del municipio de Barillas, Huehuetenango | 274120 | 563 | Documento | 12 | Q725,000.00 | 4 | Q241,000.00 | 4 | Q241,000.00 | 4 | Q243,000.00 |

VIII MECANISMO DE SEGUIMIENTO A NIVEL ESTRATÉGICO

Para dar cumplimiento a los compromisos de la municipalidad ante las demandas de la población, primordialmente de los proyectos de desarrollo que se lleva hacia las comunidades. En este caso: mediante las funciones que le corresponden al concejo municipal, delegados hacia la DMP y DAFIM, se propone lo siguiente, como propuesta al seguimiento de la ejecución de los planes municipales.

1. Informar en las reuniones de Concejo Municipal los avances físicos y financieros de los proyectos contemplados en los planes.
2. Informar en las reuniones de Consejo Municipal de Desarrollo los avances físicos y financieros de los proyectos contemplados en los planes.
3. Presentar los informes cuatrimestrales al Concejo Municipal y COMUDE, la ejecución financiera y física de los proyectos del POM 2024-2028 y POA 2024.

IX BIBLIOGRAFÍA

- Censo Poblacional y de Habitación. INE.2018.
- Congreso de la República. (1986). Decreto Número 70-1986. *Ley Preliminar de Regionalización. Guatemala.*
- Congreso de la República. (1997). Decreto Número 114-1997, *Ley del Organismo Ejecutivo.* Guatemala.
- Congreso de la República. (2002). Decreto 11-2002, *Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.* Guatemala.
- Congreso de la República. (2002). Decreto Número 12-2002, *Código Municipal.* Guatemala.
- Dirección de Planificación Estratégica Territorial. Segeplán (2008). *Marco Conceptual y Proceso Metodológico, Sistema de Planificación y Programación Territorial (SPPT).* Guatemala.
- Guía metodológica de Elaboración de PEI, POM y POA (2022-2026). SEGEPLAN. 2021.
- **Páginas digitales:**
 - www.ine.gob.gt
 - www.mineduc.gob.gt
 - www.segeplan.gob.gt
- Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial 2019-2032.
- Plan Nacional de Fortalecimiento Municipal -Planafom. (2013). Guatemala.
- Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia. (2005). *Política Nacional de Descentralización.* Guatemala.
- Secretaría General de Planificación y Ministerio de Finanzas. (2012). *Instrumentos para la implementación de la Gestión Orientada a Resultados de Desarrollo.* Guatemala en 2013.

X ANEXOS

Acuerdo Municipal de Aprobación del PEI 2025, POM 2024-2028 y POA 2024.



MUNICIPALIDAD DE BARILLAS,
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO.
GUATEMALA, C. A.
Tel. 77802111

El Infrascrito Secretario Municipal del municipio de Barillas, del departamento de Huehuetenango, CERTIFICA: tener a la vista el libro de Actas de Sesiones ORDINARIAS, en el cual se encuentra el acta número 02-2024, de la sesión celebrada por el Honorable Concejo Municipal del municipio de Barillas, departamento de Huehuetenango, el día nueve de enero del año dos mil veinticuatro y que, copiada parcialmente, en su punto SEXTO dice como sigue:-----

SEXTO APROBACION PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL-PEI-, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL-POM Y PLAN OPERATIVO ANUAL-POA.-----

El Honorable Concejo Municipal del municipio de Santa Cruz Barillas del departamento de Huehuetenango, Gilberto Francisco Manuel, que actúa en su calidad de alcalde municipal, hace del conocimiento de los miembros del pleno deliberante lo relacionado a la aprobación del Plan Estratégico institucional-PEI-, Plan Operativo Multianual-POM y Plan Operativo Anual-POA- de la municipalidad de Santa Cruz Barillas, Huehuetenango, ejercicio fiscal 2024. **CONSIDERANDO:** Que el Concejo Municipal es un órgano colegiado superior de deliberación y de decisiones de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsable por la toma de decisiones. **CONSIDERANDO:** Que corresponde con exclusividad al concejo municipal el ejercicio del gobierno del municipio, velar por la integridad de su patrimonio, garantizar sus intereses con base en los valores, cultura y necesidades planteadas por los vecinos conforme a la disponibilidad de recursos. **CONSIDERANDO:** Que corresponde con exclusividad al concejo municipal el ejercicio del gobierno del municipio, velar por la integridad de su patrimonio, garantizar sus intereses con base a los valores, cultura y necesidades planteadas por los vecinos conforme a la disponibilidad de recursos. **CONSIDERANDO:** Que la Constitución Política de la República garantiza al municipio el ejercicio de su autonomía, este elige a sus autoridades y ejercer por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales. **POR TANTO:** En uso de sus facultades que les confiere el artículo 3,6,9,33,35 incisos a), e), i), del Código Municipal Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas y luego de las deliberaciones correspondientes, por lo que el Concejo Municipal por unanimidad

ACUERDA;

ARTICULO 1º. Darle su total aprobación al Plan Estratégico institucional-PEI-, Plan Operativo Multianual-POM y Plan Operativo Anual-POA- de la municipalidad de Santa Cruz Barillas del departamento de Huehuetenango, ejercicio fiscal 2024.

ARTICULO 2º. Certificar el contenido del presente acuerdo y remitirlo a donde corresponde para los efectos legales consiguientes.

No habiendo más que hacer constar se finaliza la presente, en el lugar y fecha indicada, tres horas después de la que, previa lectura, se acepta, ratifica y firma por quienes corresponde. Damos fe. Fs) Hay diez firmas ilegibles así: Gilberto Francisco Manuel, Alcalde Municipal; Pascual Toledo Pedro, Síndico Primero; Enrique Francisco Diego, Síndico Segundo; Melvin Geovanny Barrios Nájera, Concejal Primero; David Francisco Juan, Concejal Segundo; Fausto Ramón, Concejal Tercero; Julio Baldemar López, Concejal Cuarto; Andrés Gómez Domingo, Concejal Quinto; Pascual Ottoniel Juan Pedro, Concejal Sexto; Elias Francisco Juan, Concejal. CERTIFICO f) F. Randi Josué Herrera Martínez, Secretario.-Se ven los sellos".-----

Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN EL MUNICIPIO DE BARILLAS, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


Randi Josué Herrera Martínez
SECRETARIO MUNICIPAL




Vo. Bo. David Francisco Juan
Alcalde Municipal



